GUÍA DE ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LA MODALIDAD

MI FAMILIA

DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES

PÚBLICA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

2019

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

JULIANA PUNGILUPPI LEYVA
Directora General

MARIA MERCEDES LIÉVANO ALZATE
Subdirectora General

JUAN PABLO ANGULO SALAZAR
Director de Familias y Comunidades

ANDREA PAOLA FERNANDEZ GUARIN
Subdirectora de Operación de la atención a la familia y comunidades

KATTYA DE ORO GENES
Subdirectora de Gestión Técnica para la atención a la familia y comunidades

Equipo técnico de la Dirección de Familias y Comunidades

PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 5
2 Objetivo 7
3 Alcance 7
4 Referentes 8
4.1 Normativos 8
4.2 Conceptuales 9
4.2.1 Comprensión y aproximación a las familias 9
4.2.2 Abordaje inclusivo de la discapacidad en Mi Familia 11
4.2.3 Rol de los profesionales que trabajan con las familias 19
4.2.4 Rol de las Unidades de Asistencia Técnica – UAT 20
4.2.5 Capacidades Familiares 21
5 Desarrollo del acompañamiento psicosocial 25
5.1 Visitas en domicilio – VD 26
5.1.1 Desarrollo de las visitas en domicilio 32
5.1.2 Momentos de la Visita en Domicilio 33
5.1.3 Técnicas metodológicas para las Visitas en Domicilio 38
5.2 Encuentros familiares urbanos 47
5.2.1 Encuentros familiares inclusivos y especializados 48
5.3 Encuentros familiares rurales e iniciativas comunitarias 58
5.3.1 Momentos para el desarrollo de la iniciativa comunitaria 63
5.3.2 Criterios para la definición e implementación de la iniciativa comunitaria 65
6 Definiciones 68
7 Bibliografía 69
8 Relación de formatos 72
9 Control de Cambios 72

PÚBLICA

Listado de siglas

NNA	Niños, niñas y/o adolescentes
NNAcD	Niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
PcD	Personas con Discapacidad
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente
UAF	Unidad de Acompañamiento Familiar
UAFR	Unidad de Acompañamiento Familiar Rural
UAFU	Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana
UAT	Unidades de Asistencia Técnica
VD	Visita en domicilio

PÚBLICA

1 Introducción

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, tiene como función natural la protección y la promoción del desarrollo de sus integrantes, en especial de los niños, niñas y adolescentes. La familia es el primer escenario de socialización, donde se aprenden e interiorizan las formas de interacción y participación de los individuos en los distintos entornos, por lo anterior, esta institución ha sido identificada como un agente de transformación social.

Proteger y acompañar a las familias reviste una importancia social estratégica, por esto, la Constitución Política y las normas colombianas han declarado a la familia como un sujeto colectivo de derechos que debe ser protegido por el Estado y la sociedad. Además, dada su importancia para el pleno desarrollo de sus integrantes, la familia ha sido reconocida como un derecho de los niños, niñas y adolescentes, quienes tienen derecho a crecer en una y a no ser separados de ella.

En línea con lo establecido en la Constitución y las normas, el Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, pone a la familia como centro de la política social moderna y propone estrategias para su protección y fortalecimiento en las líneas *Familias con futuro para todos* y *Primero las niñas y los niños* del Pacto por la Equidad. En el marco de estas estrategias se ha establecido, como mandato para el ICBF, el diseño e implementación de:

> “un programa de acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las capacidades de las familias como corresponsables en la protección integral de niños, niñas y adolescentes. Dicho programa estará dirigido de manera prioritaria a las familias con menores de edad en PARD y en el SRPA, con el objetivo de disminuir las tasas de reincidencia y promover, en los casos que sea posible, el reintegro de la niñez a sus entornos familiares. Así mismo, el ICBF brindará acompañamiento psicosocial a las familias identificadas que requieran un acompañamiento intencionado para prevenir la vulneración de derechos.” (DNP, 2019, pág. 255)

El PND también establece que el mencionado programa se denominará ***Mi Familia*** y atenderá 280.000 familias durante el periodo de gobierno. ***Mi Familia*** es una modalidad de acompañamiento psicosocial familiar para el fortalecimiento de capacidades parentales, relacionales y de resiliencia, dirigida a familias que presenten riesgos de amenaza o vulneración de derechos o con niños, niñas o adolescentes – NNA en modalidades priorizadas del sistema de protección. ***Mi Familia*** tiene como objetivo

PÚBLICA

promover la corresponsabilidad de las familias en la protección integral de los NNA y prevenir violencias, abusos o negligencia en su contra. Otra de las características relevantes de la modalidad propuesta es su enfoque de inclusión, a través de esta modalidad se espera atender a familias con integrantes con o sin discapacidad para la promoción del reconocimiento de las diferencias, de las potencialidades, condiciones y derechos de las personas con discapacidad y sus familias, realizando los ajustes y adaptaciones que permitan avanzar en la garantía de los derechos de esta población.

Esta guía complementa el Lineamiento Técnico Administrativo (ICBF, 2019) y el Manual Operativo de la Modalidad ***Mi Familia*** (ICBF, 2019) y busca ampliar las orientaciones conceptuales y metodológicas expuestas en los documentos mencionados. De acuerdo con los mismos, el acompañamiento psicosocial se desarrolla a través de visitas en domicilio, encuentros familiares, encuentros comunitarios y acompañamiento no presencial.

Para lo anterior se dispone de un equipo operativo que se estructura en tres niveles: Unidades de Acompañamiento Familiar UAF compuestas por dos o tres profesionales de acompañamiento familiar; Unidades de Asistencia Técnica - UAT compuestas por dos o tres profesionales, que tienen a su cargo las UAF; y finalmente, en el tercer nivel se encuentra la Gerencia de Operaciones.

El contacto principal con las familias lo realizan los profesionales de la Unidad de Acompañamiento Familiar – UAF, cada uno de los cuales tendrá a su cargo veintidós (22) familias en la zona urbana o veinte (20) en la zona rural.

Este documento desarrolla elementos conceptuales y metodológicos para el abordaje y trabajo con familias por parte de los profesionales de las Unidad de Acompañamiento Familiar – UAF y demás integrantes de la estructura operativa descrita. De igual forma se recomienda su consulta por parte de los equipos nacionales, regionales y zonales del ICBF, encargados de la asistencia técnica y la supervisión de esta modalidad.

Esta guía se desarrolla en siete (7) partes, la primera es esta introducción, luego se expone el objetivo y el alcance; la cuarta parte corresponde a los referentes donde se presentan las principales normas que soportan esta apuesta y los referentes conceptuales que entregan elementos para la comprensión de las familias, el proceso y las metodologías para desarrollar las formas de intervención y el rol del profesional de acompañamiento familiar; la quinta parte presenta la estructura y orientaciones para cada

PÚBLICA

una de las formas de intervención; la sexta parte incluye algunas definiciones, los anexos y; la séptima y última menciona documentos de referencia.

2 Objetivo

El objetivo de la presente guía es brindar orientaciones conceptuales y metodológicas para el desarrollo del acompañamiento psicosocial familiar que realizan los profesionales de acompañamiento familiar, soportados en la estructura operativa compuesta por las unidades de acompañamiento familiar, las unidades de asistencia técnica y la gerencia de operaciones.

Las orientaciones contenidas en esta guía son coherentes con el marco conceptual expuesto en el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad y fueron construidas a partir de los aprendizajes institucionales derivados del desarrollo de otras modalidades y estrategias de acompañamiento y fortalecimiento familiar y comunitario, de los desafíos que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así como de la revisión de estrategias desarrolladas en otros países que demostraron tener resultados positivos en el logro de objetivos similares.

No obstante, lo anterior, se espera que los operadores y sus equipos, incorporen las características sociales, culturales e históricas de las familias con las que vayan a trabajar a su apuesta metodológica final y que bajo los principios y orientaciones aquí expuestos propongan innovaciones que permitan avanzar en la comprensión de las dinámicas familiares y en el desarrollo de estrategias para acompañarlas en sus transiciones vitales desafiantes.

3 Alcance

El contenido de la presente guía aplica para la ejecución y seguimiento de la modalidad ***Mi Familia*** por parte de los profesionales de acompañamiento familiar, equipos de la unidad de asistencia técnica, enlaces regionales de la Dirección de Familias y Comunidades, equipos técnicos del ICBF tanto de la sede de la Dirección General como de la Regional y Centro Zonal.

La presente guía se constituye como un lineamiento de obligatorio cumplimiento para las instituciones, equipos y profesionales que participan en la ejecución de la modalidad ***Mi Familia.*** Asimismo, constituye un documento de consulta por parte de los profesionales

PÚBLICA

de los niveles nacional, regional y zonal del ICBF que ejercen o colaboran en la asistencia técnica o la supervisión de la modalidad.

4 Referentes

4.1 Normativos

Las leyes y normas representan acuerdos sociales nacionales y globales que enmarcan la conceptualización, comprensión y abordaje de las familias. La Tabla 1, relaciona las principales normas sobre familia, nacionales e internacionales, que deben ser conocidas por los profesionales y operadores de un programa de acompañamiento familiar psicosocial como ***Mi Familia***. Esta relación de normas no pretende abarcar, ni hace una revisión exhaustiva de todo el cuerpo normativo, por lo que se recomienda tomarlo como referente de los elementos centrales con los que puede comenzar su proceso de preparación para el acompañamiento psicosocial a las familias[1].

Tabla 1. Referencias normativas

NORMA	AÑO	CONTENIDO	REFERENCIA
Declaración Universal de los Derechos Humanos – DDHH	1948	La **familia** es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (Art. 16)	
		Su protección se extiende, a través del individuo, a los ámbitos laboral, de la salud y del bienestar, dando igualdad de derechos a todos los NN, sin importar si nacieron o no bajo la figura del matrimonio. (Art. 23 y 25)	
Constitución Política de Colombia	1991	Ampara a la familia como institución básica de la sociedad (Art. 5)	(Constitución Política de Colombia, 2019)
		Establece que las relaciones familiares se deberán basar en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. (Art. 42)	
		Define tener una familia como uno de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes e impone al Estado, la sociedad y la familia la corresponsabilidad de protegerlos y garantizar su desarrollo armónico e integral (Art. 44)	
Sentencia 2001-00757 julio 11 de 2013	2013	La **familia** es una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución.	(Consejo de Estado, Sala de los Contencioso Administrativo, 11 de julio de 2013)

[1] En caso de requerir mayor detalle sobre el soporte normativo y legal de la modalidad ***Mi Familia*** se puede remitir al capítulo de Referencias Normativas incluido en el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad.

PÚBLICA

NORMA	AÑO	CONTENIDO	REFERENCIA
Ley 1098 "Código de la Infancia y la Adolescencia"	2006	El Artículo 14 define la corresponsabilidad de la familia en la protección integral de los NNA, el Artículo 39 de la Ley 1098 establece obligaciones específicas para la familia, como sujeto colectivo, en relación con la protección integral de los NNA.	(Ley 1098 de 2006)
Ley 1618 "por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"	2013	El numeral 1 del artículo 8 establece que: "1. Las entidades nacionales, departamentales, municipales, distritales y locales competentes, así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deberán apoyar programas orientados a desarrollar las capacidades de la persona, la familia y la comunidad en el autocuidado y en la identificación de los riesgos que producen discapacidad."	(Ley 1618, 2013)
Ley 1361 para la protección integral a la familia, modificada por la Ley 1857	2009 2017	Es deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que **funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes** (Art. 1) Le otorga una doble condición, tanto como sujeto titular de derechos, como corresponsable de la protección y garantía de derechos de quienes la conforman. (Art. 4 y 5)	(Ley 1361, 2009; Ley 1857, 2017)
Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias PNAFF	2018	Reconoce, promueve y fortalece las capacidades de las familias como sujetos colectivos de derechos y protagonistas del desarrollo social. Concibe a las familias desde una perspectiva pluralista, amplia e incluyente; las reconoce como sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que la configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad.	(Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019.

4.2 Conceptuales

4.2.1 Comprensión y aproximación a las familias

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, tiene la función de proteger a sus integrantes y promover su desarrollo, en especial cuando se trata de niños, niñas o adolescentes. Las normas nacionales e internaciones reconocen el papel fundamental de la familia en la reproducción y sostenimiento de la estructura social y económica, y por eso la han reconocido como un sujeto colectivo de derechos y una institución a la cual la sociedad y el Estado deben proteger. Como en una estructura de muchos niveles, la familia protege a sus integrantes, y la sociedad y el Estado protegen a la familia.

PÚBLICA

El papel protector de la familia adquiere una relevancia especial cuando sus integrantes son niños, niñas y adolescentes; estos momentos de la vida son trascendentales en términos del desarrollo humano, por lo cual, las familias con integrantes en estas edades se deben acompañar de manera especial, potenciando sus recursos y protegiéndolas frente a los factores internos o externos que puedan afectar su función de protección. Así mismo, el apoyo de la sociedad y el Estado a las familias adquiere una connotación especial cuando entre los integrantes de la familia hay personas con discapacidad.

Las familias son diversas y tienen múltiples formas de constituirse. La función de protección no es exclusiva de un modelo único de familia, todas las familias pueden ejercer su rol protector estableciendo formas de relacionamiento solidarias, respetuosas y democráticas.

Tal como lo menciona el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad ***Mi Familia***, partimos de la premisa que todas las familias tienen fortalezas y recursos para afrontar sus dificultades, que constituyen sistemas resilientes que pueden superar las situaciones que las ponen a prueba y obtienen de estas los aprendizajes para avanzar en su desarrollo vital.

Mi Familia es una apuesta por acompañar a las familias que enfrentan situaciones o atraviesan momentos que dificultan su función de protección de los niños, niñas o adolescentes. El acompañamiento psicosocial tiene la intención de apoyar a la familia en la identificación de sus propios recursos para enfrentar la situación desafiante y salir fortalecida de esta, de esta forma las familias consolidan su autonomía y avanzan en su desarrollo. De igual forma, ***Mi Familia*** acompaña a las familias en la identificación y acceso a bienes y servicios sociales, y en la conformación de redes de apoyo que fortalezcan y consolidan sus recursos como agentes de transformación social.

Teniendo en cuenta lo anterior, la comprensión que se realiza de las familias incluye las siguientes consideraciones:

- ✓ Las familias cuentan con recursos para solucionar sus problemas y promover cambios en sus dinámicas relacionales que les permitan fortalecer su función protectora.
- ✓ Todas las familias en algún momento de su historia experimentan situaciones estresantes o donde no cuentan con los recursos o apoyo suficientes para enfrentar los retos que se derivan de las transiciones vitales o los momentos de crisis. En estos momentos, a través de diversas estrategias de apoyo y acompañamiento, se pueden

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

promover o potenciar las capacidades de las familias para superar las dificultades y salir fortalecidas.

- ✓ Las familias son sujetos de derechos, con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos.
- ✓ Para garantizar que todas las familias puedan gozar de sus derechos en igualdad de condiciones, es necesario que se realicen los ajustes razonables para acompañar, con un enfoque de inclusión, a las familias que tengan integrantes con discapacidad.
- ✓ La familia es un agente activo de su propio desarrollo, transformación y resignificación, capaz de identificar y potenciar sus recursos, provocando cambios en el relacionamiento y dinámicas entre sus integrantes
- ✓ La familia es una colectividad de individuos interdependientes que experimentan cambios constantes a lo largo de su vida, tanto individuales como colectivo, por lo que es necesario tener en cuenta su historia, contexto y evolución.
- ✓ Las familias son diversas, no existe una única forma o modelo de familia.

4.2.2 Abordaje inclusivo de la discapacidad en Mi Familia

Mi Familia se busca brindar una atención inclusiva y diferencial a las personas con discapacidad y sus familias. A través del acompañamiento psicosocial familiar, además de los objetivos general y específicos, se busca desarrollar tres (3) ejes trazadores con las familias que tengan integrantes con discapacidad: i. promover el cuidado del cuidador, el autocuidado y la responsabilidad compartida de la labor de cuidado de PcD al interior de las familias; ii. fomentar la participación de niños, niñas, adolescentes y otras PcD al interior de las familias y en entornos vecinales, comunitarios e institucionales y; iii. crear escenarios de articulación intersectorial para la atención e incidencia en política pública territorial.

La inclusión familiar y social de la población con discapacidad se entiende como la posibilidad y oportunidad real y efectiva de acceder, participar y disfrutar de un ambiente, bien o servicio, junto con otros ciudadanos, como sujetos de derechos, sin que para ello haya restricción o limitación alguna, por condición de sus diferencias.

Entendemos la inclusión como un proceso diferente a integración, esta última se refiere a insertar a un grupo minoritario dentro de un grupo mayoritario donde unas personas se suman a otras; integrar a las PcD implica que estas deben adaptarse a las exigencias del contexto, ser o comportarse como la mayoría, en esta comprensión se mantienen las

PÚBLICA

diferencias por tener alguna discapacidad. Por su parte, la inclusión está relacionada con los valores de participación, igualdad y equidad que deben evidenciarse en la práctica.

Para que la inclusión sea efectiva, es necesario que la modalidad realice los ajustes necesarios que permitan avanzar en la garantía de derechos de la PcD. Los ajustes que se realizan a la modalidad para la inclusión de la PcD y sus familias responden al concepto de "ajustes razonables", como lo manifiesta la Convención sobre los Derechos de las PcD en el artículo 2, entendidos como:

> "las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales" (Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos, 2006).

Se deberán realizar los ajustes razonables requeridos para garantizar el acceso de todas las personas, particularmente las PcD vinculadas a la modalidad, a los contenidos, al material de apoyo con que se cuenta y la plena participación en cada actividad que se realice. A manera de ejemplo debemos considerar que: cuando el abordaje de los temas relacionados con cualquiera de los ejes trazadores se apoya en textos de lectura, escritura, dibujo, y el participante tiene dificultad o discapacidad visual, no sabe leer y/o escribir, o ha perdido habilidad para hacerlo, se requiere disponer de ese mismo material en medios audio y visuales que permitan la compresión del tema y el desarrollo de ejercicios, que a nivel individual, familiar o grupal se proponen.

El abordaje inclusivo de la discapacidad desde la modalidad ***Mi Familia*** acoge lo dispuesto en el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF donde se establece que, para que la igualdad sea real y efectiva se deben adoptar medidas en favor de grupos discriminados y marginados, principalmente de aquellas personas que, por condición económica, física o mental, se encuentran en circunstancia de debilidad manifiesta. Este mismo modelo propone acercarse a la realidad social con modelos operativos flexibles y con la estandarización de los procesos que den cuenta de las características y necesidades específicas de ciertos grupos poblacionales, como aquellos con discapacidad, que demandan mayor atención estatal por enfrentar situaciones y/o condiciones de discriminación y/o vulnerabilidad o riesgo, y ser sujetos de especial protección constitucional (ICBF, 2017).

PÚBLICA

Teniendo en cuenta el enfoque, se trabajará con las familias alrededor de la resignificación y la transformación de la comprensión de la discapacidad, la participación del niño, niña, adolescentes u otra persona con discapacidad en las dinámicas familiares y, el cuidado al cuidador. Lo anterior significa que:

- Se debe procurar por la participación del niño, niña, adolescentes u otra persona con discapacidad en los momentos del acompañamiento psicosocial con la familia en su domicilio o en los encuentros familiares.
- Debe darse un abordaje intencionado de temáticas de interés para las familias en relación con la discapacidad: resignificación y transformación de la comprensión de la discapacidad, autocuidado y cuidado al cuidador.
- En el resto de las temáticas que se aborden con las familias se debe avanzar hacia una comprensión y abordaje que permita incluir a las PcD y tener en cuenta sus particularidades. Por ejemplo, si la visita domiciliaria es sobre derechos sexuales y reproductivos se debe incluir la perspectiva de discapacidad, promoviendo el reconocimiento de la sexualidad como una dimensión humana que no desaparece con la discapacidad, que las PcD tienen derecho a vivir una sexualidad libre de violencias y a recibir la información que les permita ejercer su sexualidad de manera libre e informada.

Ejes trazadores para la implementación del enfoque diferencial de Discapacidad

Cuidado del cuidador: se fundamenta y dinamiza en comprensiones y prácticas de cuidado mutuo, autocuidado y cuidado del cuidador, permite de manera específica entender y atender los intereses, necesidades, situaciones y empoderamiento de las/los cuidadoras/es, buscando reducir las desigualdades de género, transformando las realidades sociales de manera tal que las responsabilidades de cuidado sean distribuidas de manera equitativa entre los integrantes de la familia, y promoviendo la corresponsabilidad del Estado y la sociedad para garantizar derechos y el bienestar no solo de quien recibe cuidado, sino también de quien lo provee.

En este eje trazador se consideran las características de la diada: cuidador – PcD en la dinámica familiar, y ello lleva a comprender el aspecto relacional fundado desde la ética del cuidado, y su dimensión política, apoyada desde una perspectiva de género, por ello se desarrollará como parte del componente de Capacidades Familiares y tendrá proyección en acciones del componente de Convergencia de Oferta y Gestión de Redes.

PÚBLICA

La atención sobre el cuidado del cuidador, con fines preventivos, diagnósticos y/o de abordaje integral, ha sido identificado como un asunto inaplazable, dada la carga del cuidado, los riesgos de sobrecarga y las implicaciones de esta en el bienestar de los cuidadores; para ello, se han propuesto acciones educativas, programas de apoyo centrados en las necesidades del cuidador, e intervenciones educativas cuya efectividad ha estado relacionada con actividades que estimulen el interés y autogestión de los cuidadores, promuevan su autocuidado, la comprensión de las exigencias del cuidado, la identificación de experiencias positivas y la provisión de información relevante.

Teniendo como punto de referencia las características socio familiares de la/del cuidador/a, se aplicará la escala Zarit, que permite "evaluar el nivel de carga que tienen los cuidadores de personas mayores con demencia y PcD" (Mapi Research Trust. , 2017). La escala Zarit, corresponde a la "*Entrevista de carga de Zarit" (*Zarit Burden Interview)*,* que consta de veintidós (22) preguntas sobre carga del cuidado, a través de las cuales se explora cinco dominios sobre el rol y carga del cuidador, que son: (1) Carga de la relación, (2) Bienestar emocional, (3) Vida social y familiar, (4) Finanzas y (5) Pérdida de control sobre la propia vida; las preguntas indagan la frecuencia en que surgen sentimientos sobre situaciones de cuidado, y las respuestas no son consideradas como correcta o incorrectas; los dominios sobre los que se identifiquen mayores indicadores de tensión, son los que se abordarán a través de las acciones en las visitas en domicilio que se realice.

Para el abordaje de los asuntos específicos relacionados con este eje trazador, se deberá incluir en el proceso de capacitación y asistencia técnica por parte de las UAT, a los profesionales de las UAFU y AUFR temas como Cuidado / cuidando a cuidadores, reconocimiento e intervenciones sobre la carga y sobre carga de cuidadores, orientaciones para el cuidador, programas, acciones o servicios de intervención y apoyo para cuidadores de PcD, necesidades y descanso del cuidador, espacios de respiro, derechos del cuidador, entre otros.

Participación de la PcD y de su familia: La participación es uno de los aspectos fundamentales para la implementación de procesos de inclusión familiar y social. En la Convención sobre los Derechos de las PcD, es considerada, uno de los pilares y principios de acción para garantizar sus derechos, dignidad e igualdad de oportunidades y lograr su plena inclusión. Por ello es propósito de la modalidad Mi Familia, promoverla en las familias de PcD y garantizar progresos para que sean más las PcD que participen al interior de su familia y en diferentes escenarios, y que cuando lo hagan se alcancen niveles visibles y sostenibles de toma de decisiones, empoderamiento e incidencia.

Los procesos de acompañamiento y fortalecimiento familiar de la modalidad ***Mi Familia***, propician que las PcD y sus familias se reconozcan como sujetos, actores sociales y políticos, potencialmente activos para: mejorar su calidad de vida y del entorno social, conocer los escenarios y alternativas de participación, ejercer ciudadanía aportando y decidiendo en la construcción e implementación de políticas de discapacidad e inclusión social que le atañen, generar movilización y cambio en cada territorio.

Para el abordaje de los asuntos específicos relacionados con este eje trazador, se deberá incluir en el proceso de capacitación y asistencia técnica por parte de las UAT, a los profesionales de las UAFU y AUFR temas como la construcción de la democracia y ciudadanía en familia, el reconocimiento y recreación de interacciones y conversaciones en familia, La comunicación / expresión de emociones sin agresión, Recreación de lo mejor de cada uno de los integrantes de la familia, construcción y fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo (desde el curso de vida, necesidades y aspiraciones de cada integrante del grupo familiar), reconocimiento de cualidades, talentos y retos del otro, y facilitar la experiencia diaria para el logro de sus aspiraciones – No moldear o descuidar, aprender de y con los hijos, cultivar del discernimiento, la voluntad y la responsabilidad, identificación de proyectos de vida de cada uno y de la familia, entornos familiares y comunitarios de participación y apoyo, entre otros.

Articulación intersectorial: retoma situaciones identificadas, alternativas y procesos propuestos durante la implementación de los ejes de Cuidado del Cuidador y Participación de la PcD, a partir de estos inicia y lidera proceso de articulación y coordinación intersectorial que basados en principios de corresponsabilidad y del sentido de las intervenciones en red, permite identificar y activar con las familias los recursos y oportunidades para atender y resolver situaciones concretas, facilitar experiencias de participación y gestionar acceso a servicios favoreciendo la inclusión social, ello desde un enfoque de derechos.

Las actividades que se desarrollen en el marco de este componente contribuyen de manera concreta a la potenciación de las capacidades de las PcD, sus cuidadores y otros integrantes de la familia, promoviendo transformaciones de percepción, actitudinales, relacionales, para la toma de decisiones, no solo a nivel individual y familiar sino institucionales y sociales, necesarias para la disminución de barrera que en estos niveles limitan la visibilización, participación e inclusión de las PcD y sus familias.

Desde este eje se promoverá el fortalecimiento de la vinculación de la familia con las entidades, y la articulación intersectorial partiendo del reconocimiento de las familias como interlocutor válido y participante con pleno derecho, con saberes legítimos y recursos propios con los que se establecen interacciones complejas. Dependiendo de cómo las familias se apropian de los recursos disponibles y desarrollan su capacidad de agencia podrán reducir las barreras de participación, aumentará la autogestión y autonomía.

Para la implementación de estos ejes trazadores se deben desarrollar las siguientes actividades, dentro de las fases de atención de ***Mi Familia***, especialmente en la fase de atención correspondiente a las visitas en domicilio:

Tabla 2. Actividades relacionadas con la implementación de los ejes trazadores familias PcD

Fase	Actividad relacionada con la implementación de los ejes trazadores en las visitas en domicilio con familias con PcD	AF Preventivo y Rural / No. Visita/ Encuentro	AF Intensivo / No. Visita/ Encuentro
Fase: Preparación: Búsqueda y Vinculación.	Identificación y vinculación de familias con niños, niñas, adolescentes con discapacidad. En cumplimiento de criterios de priorización de familias a atender en la modalidad MI Familia. Diligenciamiento del Acuerdo de Voluntad.	NA	NA
Fase: Atención	Caracterización socio familiar de familias de NNA y otras PcD. Instrumentos de registro de información que se utilicen para todas las familias. A las familias de PcD se les indagará sobre los niveles y asuntos de participación de las PcD, el cuidador y demás integrantes en la dinámica familiar, y de cada uno de estos en el entorno comunitario, institucional y escenarios de política pública, y ello se registrará en formato correspondiente	Visita 1	Visita 1
Fase: Atención	1. Establecer conversación empática con la/el cuidadora/r con el fin de informar sobre la aplicación de la Entrevista de Carga Zarit, su propósito y lograr mayor disposición de su parte para la abordar el tema y realizar acciones educativas pertinentes para cada caso. 2. Aplicar la "Entrevista de carga de Zarit"**,** con el propósito de evaluar – medir el nivel de carga experimentado por la cuidadora o cuidador, e identificar las áreas que presentan demandas o tensión; esta tendrá una duración aproximada de 40 minutos. 3. Incluir en el Plan Familiar de las familias con PcD, la implementación del eje trazador Cuidado del cuidador, la aplicación de la Entrevista de Carga Zarit y acciones educativas correspondientes a desarrollar en diferentes VD.	Visita 2	Visita 2
Fase: Atención	Presentar al cuidador/ar las respuestas y los resultados de la encuesta, enfatizando en las que se reportan "Bastante seguido" o "Casi siempre", y se brindarán orientaciones pertinentes, en el marco de una acción educativa que conlleve a estimular el interés y autogestión de los	Visita 3	Visita 3

PÚBLICA

Fase	Actividad relacionada con la implementación de los ejes trazadores en las visitas en domicilio con familias con PcD	AF Preventivo y Rural / No. Visita/ Encuentro	AF Intensivo / No. Visita/ Encuentro
	cuidadores, promover su autocuidado, la comprensión de las exigencias del cuidado, la identificación de experiencias positivas y la provisión de información relevante para ello.		
Fase: Atención	Se indagará sobre los avances con relación a los compromisos de autocuidado Al mes de haber realizado la entrevista de carga Zarit y la acción educativa inicial pertinente, se hará seguimiento a las actividades acordadas con el cuidador, identificando las prácticas incorporadas de acuerdo con la acción educativa / orientación recibida (Cartilla Metodológica del Cuidado al Cuidador), los logros y/o las dificultades que se hayan obtenido para el cumplimiento de estas. Profundización sobre el tema de cuidado del cuidador: se retomarán las actividades acordadas con el cuidador con respecto de su autocuidado: identificación de acciones realizadas o prácticas incorporadas. En la visita 4 para el caso del eje de participación se deben desarrollar con el grupo familiar, incluyendo activamente a la PcD, actividades que permitan identificar prácticas que limitan o se constituyen en barreras de participación de las PcD en su propia dinámica personal, es decir en el desarrollo de actividades e la vida diaria (AVD), y en la dinámica familiar a partir de cada uno de sus integrantes e identificar conjuntamente la pertinencia realizar ajuste de estas, de manera tal que se incentive autonomía de la PcD, de acuerdo a su ciclo de vida, y el progresivo involucramiento de los integrantes del grupo del grupo en distintos asuntos, entre ellos el del cuidado de la PcD y a su cuidador. Se definirán acciones y compromisos que conlleven al apoyo a la familia y/o la gestión de esta para concretar el inicio del proceso de inscripción en el RLCPD.	Visita 4 a la 7	Visita 5, 7, 9, 11.
Fase: Atención	Aplicación nuevamente la Entrevista de Carga Zarit que permitirá identificar el logro en el manejo preventivo o disminución de carga del cuidador/r.	Visita 8	Visita 12
Fase: Cierre	Se visibilizará el proceso promovido con el/la cuidador/ra principal de PcD atendido, se identificará si se mantuvo o disminuyó la carga del cuidador, si se hizo un manejo preventivo frente a la latente o posible sobrecarga, o el manejo inicial que se hizo a sus efectos. Se resaltarán las acciones o prácticas que se deberá mantener por parte de la PcD, su cuidador y demás familia para sostener y manejo preventivo de la carga del cuidador. Se abordará el tema de la participación, para conocer los avances en este eje por la PcD, cuidador y demás integrantes de la familia, identificando prácticas y retos.	Visita No. 9. V. cierre.	Visita No. 13. V. cierre

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

Para el caso del eje trazador correspondiente a articulación intersectorial para atención e incidencia en política pública territorial, se proponen las siguientes actividades tanto en encuentros especializados como inclusivos:

PÚBLICA

Tabla 3. Actividad relacionada con la implementación del eje trazador articulación intersectorial para atención e incidencia en política pública en los encuentros con familias con PcD

Fase	Actividad relacionada con la implementación del eje trazador articulación intersectorial para atención e incidencia en política pública en los encuentros con familias con PcD	AF Preventivo y Rural / No. Visita/ Encuentro	AF Intensivo / No. Visita/ Encuentro
Fase: Atención	Incluir el tema sobre comprensiones y prácticas que favorecen el cultivo de vínculos, vínculos de cuidado, el cuidado mutuo, autocuidado, cuidado del cuidador y del cuidador de PcD. Identificar / proponer prácticas de cuidado mutuo, autocuidado y cuidado del cuidador que se constituyan en reto para incorporar en la dinámica relacional de las familias participantes. Proponer la identificación y promoción de ideas que conlleven al establecimiento o fortalecimiento de redes de apoyo familiar y comunitario para el cuidado de PcD y alternativas de respiro para sus cuidadores, en el marco de la garantía de sus derechos.	Encuentro inclusivo 1	Encuentro inclusivo 1
Fase: Atención	Realizar acciones de articulación intersectorial para gestionar servicios de atención y cuidado a PcD, su cuidador u otros integrantes de su grupo familiar; para visibilizar y apoyar el fortalecimiento de las redes de apoyo familiar y comunitario o alternativas que se identifiquen para promover el cuidado del cuidado; facilitar su participación en circuitos de oferta de servicios para PcD y cuidadores.	Permanentemente según las situaciones socio familiares.	
Fase: Atención	Incluir el tema de participación de las PcD, y su cuidador en la familia; incluir el tema de participación de la PcD y sus cuidadores en escenarios y servicios comunitarios, institucionales y de gestión de política pública; Incluir el tema de derechos de NNA y familias, visibilizando los de las PcD no por ser distintos sino por la necesidad de su validación y práctica; A partir de a experiencias del grupo, identificar las barreras físicas y actitudinales que existen para permitir y facilitar la participación efectiva; Identificar prácticas que permitirían disminuir barreras y facilitar acceso de las PcD y sus familias, no solo desde las familias sino en los entornos vecinales comunitarios e institucionales.	Encuentro inclusivo 2	Encuentro inclusivo 2
Fase: Atención	Realizar acciones de articulación intersectorial para facilitar la participación de las PcD, y sus cuidadores en los escenarios de construcción de política pública para su inclusión.	Permanentemente.	
Fase: Atención	Encuentro de integración de familias incluyendo a NNA y otras PcD: ajustes razonables que garanticen la accesibilidad física y al desarrollo de actividades. Reflexiva y educativas. Feria de servicios en la que se visibilice la oferta inclusiva en educación, salud, emprendimiento, deportiva y cultural y apoyos para el desarrollo de actividades de recreativas de integración.	Encuentro inclusivo 3	Encuentro inclusivo 3
Fase: Atención	Realizar acciones de articulación intersectorial para facilitar el acceso a servicios requeridos para la garantía de derechos de las PcD, y sus cuidadores, desde el reconocimiento de las barreras existentes y la potenciación de la capacidad de agencia y autonomía de estas.	Permanentemente en consideración de las situaciones socio familiares.	
Fase: Atención	Política pública de atención e inclusión para las PcD y sus familias: Sistema Nacional de Discapacidad, SNBF: Mesas de Niñez, adolescencia y familia,	Encuentro especializado 1	Encuentro especializado 1

PÚBLICA

Fase	Actividad relacionada con la implementación del eje trazador articulación intersectorial para atención e incidencia en política pública en los encuentros con familias con PcD	AF Preventivo y Rural / No. Visita/ Encuentro	AF Intensivo / No. Visita/ Encuentro
	y discapacidad, escenarios de participación y construcción de política pública; RLCPD, Certificación de Discapacidad,		
Fase: Atención	Derechos de las PcD: atención en salud, rehabilitación, Derechos sexuales y reproductivos, participación, autonomía, capacidad jurídica. Mecanismos de participación y exigibilidad de derechos. Actividad con presencia de los NNAcD y otras PcD y apoyo para la realización de AVD y terapéutico.	Encuentro especializado 2	Encuentro especializado 2

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

4.2.3 Rol de los profesionales que trabajan con las familias

Siguiendo lo expuesto en el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad, el profesional de acompañamiento familiar es el principal recurso de ***Mi Familia***, el compromiso y motivación por parte de las familias y, por ende, el éxito del programa depende de la capacidad de los profesionales que se acercan a las familias para comprender sus realidades y motivar en ellas procesos de reflexión y apuestas de cambio sobre sus dinámicas y recursos.

Los profesionales que trabajarán con las familias, en especial los de la unidad de acompañamiento familiar, tanto urbano como rural – UAFU - UAFR, son parte fundamental del proceso de reconocimiento de las capacidades y recursos de las familias; son quienes, a partir de una actitud de acogida, sencillez y respeto hacia la familia deberán:

- ✓ ACOMPAÑAR a las familias en el proceso de identificación de sus recursos, fortalezas y debilidades. Retomando lo expuesto en SENAME (2015) quien trabaja con las familias “alienta la búsqueda de alternativas, desde ellos, más que enfatizar sus limitaciones o déficits” (Servicio Nacional de Menores Gobierno de Chile, 2015).
- ✓ MOTIVAR la participación de todos los integrantes de la familia, en especial de los niños, niñas y adolescentes y de las PcD.
- ✓ PROMOVER LA AUTO-EFICACIA. Motivar a las familias para que crean que el cambio es posible y que ellos son responsables de esta decisión.
- ✓ FACILITAR el diálogo entre los integrantes.
- ✓ ESCUCHAR sin juzgar.
- ✓ ORIENTAR los procesos de las familias.
- ✓ TRABAJAR para generar confianza y compromiso de la familia.

PÚBLICA

- ✓ OFRECER herramientas y estrategias pedagógicas y sociales que le permita a las familias identificar prácticas, conceptos, principios y acciones útiles para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades familiares.

Su labor de intermediación exige un ejercicio de reflexión y auto-observación constante sobre sus propias creencias, imaginarios, cultura, costumbres, necesidades y realidades, para así poder entender que todas las familias son diferentes y que es necesario generar espacios de conversación y comunicación que lleven a auto-reconocerse y autoanalizarse como familia y entorno protector para los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario que el profesional de la unidad de acompañamiento familiar tenga una actitud abierta, propositiva y de observación constante que le permita entender cómo las dinámicas y las relaciones entre los miembros generan acciones protectoras y de riesgo, con el fin de promover la auto-reflexión de los integrantes de las familias.

4.2.4 Rol de las Unidades de Asistencia Técnica – UAT

Dentro de la estructura operativa y para la implementación de la modalidad ***Mi Familia*** se conformarán las Unidades de Asistencia Técnica – UAT, que tendrán entre dos (2) o tres (3) profesionales, con perfiles psicosociales y un profesional pedagogo, los cuales estarán a cargo de acompañar, apoyar, orientar y asistir técnicamente a los profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF (Urbanas y/o rurales).

Los profesionales de las unidades de asistencia técnica tienen un rol estratégico y transversal en el desarrollo del acompañamiento psicosocial familiar, deberán orientar, asistir, capacitar y asesorar a los profesionales de las unidades de acompañamiento familiar frente al abordaje y trabajo con las familias en las diferentes formas de intervención (visitas en domicilio y encuentros familiares) partiendo del enfoque conceptual y metodológico propuesto en el lineamiento técnico y manual operativo de ***Mi Familia*** y en la presente guía.

Estas unidades de asistencia técnica deberán liderar la adaptación y socialización de las metodologías y materiales pedagógicos establecidos por el ICBF, para desarrollar las visitas en domicilio, encuentros familiares y comunitarios, y realizar acompañamiento a los profesionales psicosociales para su implementación, además de realizar la gestión de casos según las familias remitidas por las Unidades de Acompañamiento Familiar tanto urbana como rural.

PÚBLICA

4.2.5 Capacidades Familiares

La hipótesis central de ***Mi Familia*** es que la protección y desarrollo integral de los NNA se logra en tanto que se fortalezcan las capacidades familiares y, simultáneamente, se promueva la convergencia de oferta social, de forma que se provean las herramientas necesarias para que las familias potencien sus recursos y puedan ser corresponsables en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de los NNA; lo anterior se resume en la siguiente ecuación:

$$Fortalecer\ las\ capacidades\ familiares + Convergencia\ de\ oferta\ social = Protección\ y\ Desarrollo\ Integral\ de\ los\ NNA$$

Teniendo en cuenta el Lineamiento Técnico Administrativo de la modalidad ***Mi Familia***, se reconoce que todas las familias cuentan con fortalezas y recursos que les permiten asumir situaciones complejas y las transiciones vitales, no obstante, es necesario que las reconozcan y se apropien de manera consciente de éstas. Dichas fortalezas y recursos se entenderán como capacidades y habilidades, que para el caso de ***Mi Familia*** se abordan en tres categorías, a saber: *capacidad parental, relacional y de resiliencia*.

Se entiende por capacidad *parental*: "*los conocimientos, actitudes, [prácticas] y creencias que los padres, madres o cuidadores asumen en relación con la salud, la nutrición, la importancia de los ambientes físico y social, y las oportunidades de estimulación y aprendizaje de los hijos* (Eraso, Bravo, & Delgado, 2006, pág. 1); la capacidad *relacional* de las familias corresponde a las interacciones conyugales, fraternales, parentales y entre pares y; la *resiliencia* es la capacidad de superación y adaptación de las familias ante situaciones de crisis o cambios en sus dinámicas. Estos tres tipos de capacidades se materializan con habilidades y competencias[2] más específicas a identificar, reconocer, fortalecer y desarrollar con las familias sujetos de atención de la modalidad.

En respuesta a sus características, su historia y sus necesidades presentes, las familias tendrán fortalezas en algunas habilidades particulares mientras que necesitarán trabajar en otras. Algunas de las habilidades identificadas por la literatura y los estudios de familias y que se retoman en ***Mi Familia*** se presentan en la Tabla 4. ***Mi Familia*** no pretende abarcar todas las habilidades que se exponen con cada una de las familias, sino que

[2] Incluidas dentro del Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad ***Mi Familia*** en el numeral 2.2.2. Reconocimiento de capacidades familiares

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

propondrá, a partir de estrategias de caracterización y diagnóstico, en las que participan activamente las familias, los aspectos a fortalecer.

Este ejercicio pretende consolidar la autonomía de las familias acompañándolas en un proceso de identificación de sus necesidades y en el desarrollo de planes para fortalecer sus habilidades, que podrán replicar y mejorar de manera independiente en otros momentos de sus vidas.

Tabla 4. Capacidades Familiares de Mi Familia

Capacidades Familiares	Habilidades o competencias
Parentales	Curso de vida
	Hábitos de vida saludable
	Apego, afecto y buen trato
	Crianza positiva
	Empatía – Sensibilidad
	Involucramiento parental
	Autoestima
Relacional	Vínculos de Cuidado mutuo
	Comunicación y diálogo
	Regulación emocional
	Relaciones equitativas
	Distribución de roles de cuidado
	Relaciones democráticas y participativas
	Ejercicio informado de su sexualidad y reproducción
	Relaciones afectivas positivas
Resiliencia	Adaptabilidad o flexibilidad
	Comunicación asertiva
	Resolución de conflictos
	Autocontrol
	Salud Mental

Fuente: Elaboración propia basado en (Public Health Agency of Canada, 2016); (WHO, 2016); (WHO, 2013); (Barudy, 2013); (Carlson, 2011); (Buchanan, 2014); (Bartes, 2001); (Fowler, 2003); (Vargas-Rubilar, J. & Arán-Filippetti, V., 2014); (Murray & Farrington, 2010); (Littell et al, 2005); (Simons et al, 2017); (Runyon & Mclean, 2014); (Dornan & Woodhead, 2015); (Save the Children, 2016); (Eraso, Bravo & Delgado, 2006)

De otro lado, por habilidad o competencia se entiende la capacidad de realizar acciones y tareas para fortalecer y solucionar problemas con un cierto nivel de destreza o pericia. La habilidad es en este sentido, un potencial elemento de una competencia que denota la capacidad de alcanzar un cierto nivel de desempeño. Un ejemplo ilustrativo es: *"todos podemos afirmar que somos capaces de cantar, pero no todos tenemos la misma habilidad*

para hacerlo; y los que tengan la misma habilidad no necesariamente tendrán el mismo nivel de destreza en su desempeño" (Raciti, 2015, pág. 103).

Para efectos prácticos, la modalidad ***Mi Familia*** propone las siguientes habilidades y temáticas a fortalecer con la familia, en tanto, estas den elementos que les permitan a los profesionales de acompañamiento familiar y a los integrantes de las familias llevar a cabo una actividad y resolver diferentes situaciones complejas de forma autónoma en diferentes contextos:

Tabla 5. Temáticas / habilidades a fortalecer en la Modalidad Mi Familia

Temática	Habilidades que se fortalecen/desarrollan	Habilidades transversales al acompañamiento
Construcción del plan familiar.		Curso de Vida Reconocimiento de los derechos de las familias, los niños, las niñas y los adolescentes Resiliencia
Reconocimiento y ejercicio de los derechos familiares y de los niños, niñas y adolescentes		
Construcción del proyecto de vida familiar		
1. Crianza positiva	Apego, afecto y buen trato Crianza positiva Involucramiento parental	
2. Cuidado y autocuidado	Vínculos de Cuidado Mutuo Apego, afecto y buen trato	
3. Relaciones familiares democráticas y participación	Relaciones equitativas Distribución de roles de cuidado Relaciones democráticas y participativas	
4. Prevención de violencias especialmente hacia los niños, niñas y adolescentes (identificación de riesgos)	Comunicación Regulación Emocional	
5. Riesgos digitales	Comunicación, hábitos de vida saludable, involucramiento parental	
6. Derechos sexuales y reproductivos	Ejercicio informado de su sexualidad y reproducción	
Resiliencia – prácticas restaurativas		
7. Resolución de conflictos	Resolución de conflictos Comunicación Autocontrol	
8. Hábitos de vida saludable (consumo de SPA)	Hábitos de vida saludable	

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019.

PÚBLICA

Algunas de las temáticas expuestas no constituyen o se relacionan con una habilidad específica, sin embargo, se consideran un contexto y reflexión necesarias en el inicio del trabajo con las familias. Esto es el caso de las sesiones sobre la promoción de los derechos de las familias y de los niños, niñas y adolescentes.

De otro lado, y en respuesta a las dinámicas sociales se han identificado como prioritarios temas como los riesgos digitales, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros. Estas temáticas y en general todos los momentos de trabajo con las familias se deben desarrollar a partir de metodologías que permitan la reflexión por parte de las familias, la identificación conjunta de las consecuencias positivas y negativas de las formas de relacionamiento y de afrontamiento de las situaciones y, el establecimiento de perspectivas de cambio, evitando la simple transmisión de información por parte de un "experto" o la enumeración de técnicas para afrontar una situación particular.

Para el caso específico de las familias con PcD y enmarcado en las capacidades relacionales, en los vínculos de cuidado mutuo y en la distribución de los roles de cuidado, se encuentra la capacidad familiar de Cuidado al Cuidador. Considerar las características de la diada cuidador – PcD en la dinámica familiar, lleva a comprender el aspecto relacional fundado desde la ética del cuidado y desde una perspectiva de género. Lo anterior permite entender y atender los intereses, necesidades, situaciones y empoderamiento de las y los cuidadoras/es, buscando reducir las desigualdades de género, transformando las realidades sociales de manera tal que las responsabilidades de cuidado sean distribuidas de manera equitativa entre los integrantes de la familia, promoviendo el bienestar no solo de quien recibe cuidado, sino también de quien lo provee.

El cuidado del cuidador, su atención con fines preventivos, de diagnóstico y/o de manejo integral, ha sido identificado claramente como un asunto inaplazable, dada la carga del cuidado, los riesgos de sobrecarga y las implicaciones de esta en el bienestar de los cuidadores; para ello, además de acciones educativas y programas de apoyo centrados en las necesidades del cuidador, se han propuesto intervenciones educativas cuya efectividad ha estado relacionada con actividades que estimulen el interés y autogestión de los cuidadores, promuevan su autocuidado, la comprensión de las exigencias del cuidado, la identificación de experiencias positivas y la provisión de información relevante. Para más información sobre la propuesta metodológica y los temas a desarrollar

PÚBLICA

con familias con PcD revisar el numeral *4.2.2 Abordaje inclusivo de la discapacidad*

5 Desarrollo del acompañamiento psicosocial

El acompañamiento psicosocial propuesto por ***Mi Familia*** consiste en la atención y apoyo personalizado a las familias, que tiene como fin lograr que cada una de ellas reconozca y fortalezca sus potencialidades y recursos, para la consolidación de vínculos familiares, dinámicas y relaciones basadas en el respecto, la solidaridad, el amor, el cuidado mutuo, entre otras, para la promoción de los derechos y la prevención de cualquier vulneración o amenaza hacía los niños, niñas y adolescentes.

Este acompañamiento psicosocial se desarrolla principalmente a través de visitas en domicilio y encuentros familiares. A continuación, se presentan las orientaciones para organizar los momentos de trabajo con las familias; retomando lo que se mencionó en el apartado de Objetivo y alcance, se espera que lo que aquí se expone responda a unos principios orientadores y que los operadores y sus equipos realicen las adaptaciones culturales y territoriales a las que haya lugar, asimismo, se espera que propongan innovaciones en su apuesta metodológica final.

El número de visitas y encuentros familiares que recibe cada familia depende de sus características. Los documentos técnicos de la modalidad lo establecen como se expone a continuación:

- ✓ **Familias con necesidades de acompañamiento familiar**[3]: Familias con niños, niñas y/o adolescentes con alto riesgo de vulneración de derechos que estén o hayan sido atendidos por modalidades de las Direcciones de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia o Nutrición; o familias vulnerables con integrantes con discapacidad[4]; o familias con al menos una persona con estado incluido en el Registro Único de Víctimas; o familias vulnerables que requieran acompañamiento y fortalecimiento para la garantía de derechos y desarrollo integral de los NNA. Contempla nueve (9) visitas en domicilio y cuatro (4) encuentros familiares. En Familias con integrantes con discapacidad, las nueve visitas incluyen dos (2) visitas con temáticas de profundización dirigidas a PcD y se adicionan dos (2) encuentros especializados en discapacidad.

[3] El Modelo de atención para el acompañamiento familiar es implementado para la Modalidad ***Mi Familia Urbana y Rural***, mientras que el Modelo de acompañamiento familiar intensivo es exclusivo de la modalidad ***Mi Familia Urbana.*** Para el caso de Mi Familia Rural, se realizarán nueve (9) visitas en domicilio y seis (6) encuentros comunitarios, teniendo en cuenta que acá se busca desarrollar las capacidades comunitarias con estas comunidades.
[4] Incluye familias con niños, niñas y adolescentes que se encuentren en la modalidad Hogar Gestor de la Dirección de Protección.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

- ✓ **Familias con necesidades de acompañamiento familiar intensivo:** Familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en las modalidades priorizadas de Restablecimiento de Derechos -PARD y/o adolescentes y jóvenes que estén o hayan estado en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA. Contempla trece (13) visitas en domicilio y cuatro (4) encuentros familiares. Sí una vez vinculada la familia con necesidad de acompañamiento intensivo, el operador identifica que existe un integrante con discapacidad, las doce visitas deberán incluir dos (2) visitas con temáticas de profundización dirigidas a PcD y se adicionan dos (2) encuentros especializados en discapacidad.

5.1 Visitas en domicilio – VD

La visita en domicilio – VD es una forma de atención psicosocial de la modalidad ***Mi Familia*** para el abordaje y acercamiento a la familia. Estas visitas se realizan al interior del hogar o domicilio de la familia, siendo este el lugar más importante donde se desenvuelve la vida familiar. Es allí donde surgen las relaciones afectivas, emocionales, sociales y se producen actitudes, aptitudes, prácticas, imaginarios, costumbres y hábitos por parte de los integrantes de la familia.

La visita en domicilio permite conocer el medio en el que vive la familia, es un espacio donde se pueden establecer conexiones directas con los integrantes de esta, permite aplicar conocimientos, fortalecer procesos y diseñar estrategias con la familia, es un espacio para democratizar y desarrollar el plan familiar. Esta involucra aspectos importantes como la observación, la entrevista y la conversación.

La VD se genera en un ambiente de confianza que facilita el acompañamiento psicosocial familiar, donde el profesional que trabaja con las familias se adentra como participante en la vida de la familia y puede ser visto como alguien cercano a ella. Además, pude detectar situaciones complejas que no se detectan en la entrevista o en otros tipos de espacios como los encuentros. Por último, la VD facilita el desarrollo de acciones que pueden llevar a cambios significativos en el escenario real del hogar.

Esta forma de atención en el domicilio se sustenta en que cada una de las familias tiene su propia historia, necesidades, imaginarios y realidades que determinan su situación actual. Es allí donde es fundamental generar espacios de reflexión con el fin de crear y fortalecer lazos y vínculos que permitan el desarrollo de habilidades al interior de la familia,

PÚBLICA

para la garantía de los derechos de sus integrantes, especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

Partiendo de la familia como contexto de desarrollo humano entonces se diseña el siguiente proceso metodológico y pedagógico a desarrollarse en las VD, basado en el fortalecimiento de capacidades familiares, a partir de unas habilidades socioemocionales y parentales/ del cuidador como factor de resiliencia para todos los integrantes de la familia. En coherencia con ello y con la intencionalidad de llevar a la acción, los referentes conceptuales, teóricos y metodológicos en actividades para realizar el acompañamiento psicosocial familiar en el abordaje con las familias, se ha definido un ciclo básico a desarrollar dentro de las VD y unas temáticas de profundización, según los intereses de las familias, el tipo de acompañamiento (familiar o familiar intensivo), los resultados de la aplicación de los instrumentos de caracterización (ficha socio-familiar) y diagnóstico (medición de habilidades) y la observación del profesional de acompañamiento familiar.

Mi Familia Urbana y Mi Familia Rural – Acompañamiento familiar (9 VD)

Se propone que haya una visita inicial correspondiente al encuadre con la familia y aplicación de instrumentos de caracterización y diagnóstico (medición de habilidades), unas visitas con un ciclo básico correspondiente a cuidado y autocuidado, regulación emocional y vinculación positiva, comunicación y resolución de conflictos, crianza positiva, roles y participación democrática al interior de la familia (visita 2 a la 6), dos visitas de profundización según las necesidades, expectativas, intereses de las familias y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de los instrumentos de caracterización y diagnóstico (medición de capacidades) y la observación del sistema familiar por parte del profesional; y una visita de cierre de todo el acompañamiento psicosocial familiar realizado, como se muestra en el siguiente esquema:

PÚBLICA

Esquema 1. Acompañamiento psicosocial familiar preventivo

VISITA	PROPÓSITO DE LA VISITA
1	Zarpando a la aventura - Encuadre (C&D)
2	Cultivándonos - Cuidado y Autocuidado
3	Mar de Emociones - Regulación emocional y vinculación positiva
4	Comunicación Paz-Siente - Comunicación y resolución de conflictos
5	Crianza con Amor - Crianza y límites desde el buen trato
6	Familias Democráticas - Organización de la vida cotidiana
7	Sesión de profundización
8	Sesión de profundización
9	Cierre

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

Así mismo en la visita 2 antes de iniciar la temática correspondiente, el profesional de acompañamiento psicosocial con la familia, deberán establece el Plan Familiar (Formato Plan Familiar), el cual corresponde a la planeación y cronograma de las visitas en domicilio a realizar, esto con el fin de que la familia se programé para la visita en las fechas, tiempos y lugares estimados, según la disposición de los integrantes del medio familiar. Así mismo, para que el profesional de acompañamiento puede realizar el respectivo seguimiento a cada una de las visitas realizadas con la familia, en el formato de seguimiento a la visita en domicilio.

Para el caso de familias que tengan integrantes con discapacidad, se deberá aplicar al cuidador/ra principal la entrevista de Zarit en la visita 2. Posterior a esto, se deberán desarrollar el ciclo básico más las temáticas adicionales correspondientes a los ejes trazadores desde el enfoque diferencial de discapacidad como son: cuidado al cuidador, partición de la PcD y redistribución de los roles de cuidado. Como se muestra en el siguiente esquema:

PÚBLICA

Esquema 2. Acompañamiento psicosocial familiar preventivo PcD

VISITA	PROPÓSITO DE LA VISITA
1	Zarpando a la aventura -Encuadre (C&D)
2	Cultivándonos - Cuidado y Autocuidado (Aplicación Entrevista Zarit)
3	Cuidado al cuidador, autonomía de la PcD
4	Mar de Emociones - Regulación emocional y vinculación positiva
5	Comunicación Paz-Siente - Comunicación y resolución de conflictos
6	Crianza con amor – Crianza y límites desde el buen trato
7	Familias Democráticas - Organización de la vida cotidiana
8	Redistribución de los roles de cuidado
9	Cierre

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

Mi Familia Urbana – Acompañamiento familiar intensivo (13 VD)

Se propone que haya una visita inicial correspondiente al encuadre con la familia y aplicación de instrumentos de caracterización y diagnóstico, unas visitas con un ciclo básico correspondiente a cuidado y autocuidado, regulación emocional y vinculación positiva (se destinaran dos visitas para esta temática), comunicación y resolución de conflictos, crianza positiva, roles y participación democrática al interior de la familia (visita 2 a la 7), cinco visitas con temáticas de profundización según las necesidades, expectativas, intereses de las familias y teniendo en cuenta los resultados de la aplicación de los instrumentos de caracterización y diagnóstico (medición de capacidades); y una visita de cierre de todo el acompañamiento psicosocial familiar realizado, como se muestra en el siguiente esquema:

PÚBLICA

Esquema 3. Acompañamiento psicosocial familiar intensivo

VISITA	PROPÓSITO DE LA VISITA
1	Zarpando a la aventura - Encuadre (C&D)
2	Cultivándonos - Cuidado y Autocuidado
3	Mar de Emociones - Regulación emocional y vinculación positiva
4	Profundización - Regulación emocional y vinculación positiva
5	Comunicación Paz-Siente - Comunicación y resolución de conflictos
6	Crianza con Amor – Crianza y límites desde el buen trato
7	Familias Democráticas - Organización de la vida cotidiana
8	Sesión de profundización
9	Sesión de profundización
10	Sesión de profundización
11	Sesión de profundización
12	Sesión de profundización
13	Cierre

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

Mientras que, para el caso de familias con niños, niñas y/o adolescentes que se encuentre en servicios de protección y que adicional tengan un integrante con discapacidad se deberá tener en cuenta el siguiente ciclo de acompañamiento:

Esquema 4. Acompañamiento psicosocial familiar intensivo PcD

VISITA	PROPÓSITO DE LA VISITA
1	Zarpando a la aventura - Encuadre (C&D)
2	Cultivándonos - Cuidado y Autocuidado
3	Cuidado al cuidador, autonomía de la PcD
4	Mar de Emociones - Regulación emocional y vinculación positiva
5	Profundización - Regulación emocional y vinculación positiva
6	Comunicación Paz-Siente - Comunicación y resolución de conflictos
7	Crianza con Amor – Crianza y límites desde el buen trato
8	Familias Democráticas - Organización de la vida cotidiana
9	Redistribución de los roles de cuidado
10	Sesión de profundización
11	Sesión de profundización
12	Sesión de profundización
13	Cierre

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

PÚBLICA

Para el caso de las sesiones de profundización, la familia en conjunto con el profesional de acompañamiento psicosocial, teniendo en cuenta los intereses, características y necesidades de la familia, además de los resultados de la medición de habilidades y de la observación, deberán definir las temáticas de dichas sesiones. Las siguientes son algunas de las temáticas de profundización propuestas:

- ✓ Regulación Emocional parte 2*
- ✓ Seguridad en el hogar
- ✓ Prevención del ASI en primera infancia
- ✓ Sexualidad Infantil con edad escolar
- ✓ Sexualidad Infantil con edad adolescente
- ✓ Participación Infantil
- ✓ Reunificación Familiar
- ✓ Involucramiento Parental
- ✓ Prevención del consumo de SPA
- ✓ Desarrollo de la Sexualidad a lo largo del ciclo de vida.

En el ciclo básico del acompañamiento familiar intensivo se incluye una profundización de las habilidades para la regulación emocional.

Por otra parte, de acuerdo con el Manual Operativo de ***Mi Familia*** en el numeral *7.2. Fase de atención a las familias,* la VD tiene cinco (5) fases que se exponen en el Esquema 5:

Esquema 5. Fases para la Visita en Domicilio Mi Familia



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019.

PÚBLICA

Preparación: Corresponde a las acciones previas que deben desarrollar los Profesionales de las Unidades de Acompañamiento Familiar – UAF, incluye el repaso o estudio que debe hacer frente al tema a abordar con la familia en la visita y el alistamiento de los materiales, actividades lúdicas, técnicas a desarrollar en la visita en domicilio, articuladas con las acciones, asistencia y asesoría orientada por parte de los profesionales de la Unidad de Asistencia Técnica – UAT.

Desarrollo: Es el espacio donde el profesional de la UAF llega a la residencia de la familia para el desarrollo de la familia, cumpliendo con los momentos para el desarrollo de la VD.

Seguimiento: En esta fase se espera que el profesional de acompañamiento familiar realice seguimiento y monitoreo de las actividades propuestas, teniendo en cuenta los resultados arrojados en los instrumentos de caracterización y diagnóstico de la familia, además del avance que muestren frente al reconocimiento de capacidades familiares.

Reporte: El profesional de la UAF deberá reportar la información correspondiente al avance y desarrollo de las visitas en domicilio, en las herramientas y formatos propuestos por la modalidad.
En el siguiente apartado se profundiza en las orientaciones para el desarrollo de las visitas.

5.1.1 Desarrollo de las visitas en domicilio

Se espera que cada visita en domicilio tenga un rango de duración de ciento veinte (120) minutos. El acompañamiento psicosocial se realizará durante noventa (90) minutos efectivos. Los minutos restantes se pueden utilizar para el alistamiento, la espera de algún integrante de la familia o la finalización de alguna actividad personal o doméstica, teniendo en cuenta que es posible que en el momento de llegar al domicilio la familia se encuentre desarrollando otro tipo de actividad y sea necesario darle unos minutos para poder dar inicio a la sesión.

Es importante que el profesional de acompañamiento tenga en cuenta que el trabajo con las familias se estructura a partir de la caracterización y el diagnóstico construido de manera conjunta con la familia y de las necesidades o habilidades que necesite y quiera fortalecer la familia para la garantía de los derechos y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

PÚBLICA

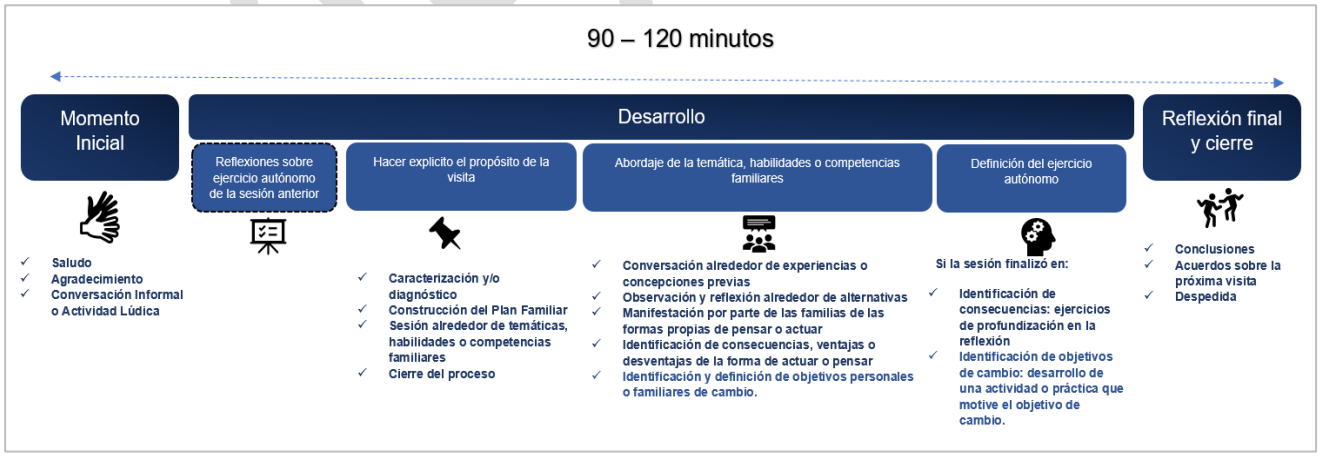
Para la programación de la VD se debe tener en cuenta:

- ✓ Planear con anticipación las actividades que van a realizar.
- ✓ Preparar el tema que va a trabajar con la familia y consultar los materiales metodológicos y pedagógicos entregados por la modalidad.
- ✓ Concertar con la familia el día y hora de la visita. Tener presente sus rutinas y dinámicas.
- ✓ Al inicio de cada visita retomar compromisos y tareas anteriores.
- ✓ Acordar con la familia las acciones que se van a adelantar, para lo cual se deben fijar objetivos claros y precisos con base en las habilidades a fortalecer con la familia.
- ✓ Puede ser flexible con las actividades programadas en caso de encontrar alguna situación compleja en la familia al momento de su llegada. En estos casos se sugiere un análisis posterior de la situación con la unidad de acompañamiento familiar o la unidad de asistencia técnica.

5.1.2 Momentos de la Visita en Domicilio

Para el desarrollo de la VD se proponen los siguientes momentos:

Esquema 6. Momentos para desarrollar en las Visitas en Domicilio



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019

Momento inicial: En este momento se extiende un saludo a la familia y se agradece por recibir al profesional de acompañamiento psicosocial, se desarrollan actividades lúdicas para generar el ambiente adecuado para el desarrollo de la visita y se acuerdan los objetivos que se esperan alcanzar durante la sesión de trabajo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Al iniciar la VD, el Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF debe establecer una interacción positiva entre los participantes para garantizar el desarrollo de la entrevista y la conversación. Para el saludo es importante que el Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar – UAF, llame a las personas por su nombre y propicie de esta forma un acercamiento, como, por ejemplo: ¿Cómo está usted, María? ¡Que gusto me da verla! Se realiza una breve charla de apertura sobre cualquier ocurrencia que puedan compartir el profesional y los integrantes de la familia. Esto para generar un clima de armonía y simpatía: ¿Sabe por qué estoy acá? ¿Conoce el motivo de mi visita?

Es fundamental que en la primera VD el Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar – UAF, dé a conocer las reglas, acuerdos y el papel que cumple con la visita, indique el nombre de la institución a la que representa y precise el objetivo y el tiempo que tiene para conversar con la familia. Así mismo se debe generar un alto grado de motivación, con el fin de que la familia reconozca la utilidad y beneficios de la participación en la modalidad.

Momento de desarrollo: Hay varias formas de aproximarse al proceso de acompañamiento familiar. Rodrigo, Máiquez, & Martín (2010) mencionan tres posibles aproximaciones, la comprensión del acompañamiento como un proceso formal de enseñanza – aprendizaje, como un proceso de entrenamiento en técnicas para afrontar algunas situaciones o finalmente, como un proceso que parte de la experiencia cotidiana de las familias.

El primero de ellos considera que el cambio se genera a partir de los nuevos conocimientos en las familias; de acuerdo con esto, es suficiente que las familias estén informadas y al día del conocimiento que produce la ciencia o los expertos. La segunda aproximación considera que las familias deben entrenarse en nuevas técnicas de control del comportamiento, diseñadas por expertos en el diagnóstico y afrontamiento de los problemas o desafíos familiares. Estas aproximaciones, útiles en algunos campos de la educación, no guardan coherencia con el reconocimiento de las familias como sistemas con recursos y fortalezas para afrontar las distintas situaciones que se derivan de su curso de vida. Por lo anterior, debemos evitar que los momentos de trabajo con las familias se conviertan en simplemente una transmisión de información o de enseñanza de técnicas desde la mirada de “expertos”.

PUBLICA

Como alternativa a las aproximaciones expuestas en el párrafo anterior, ***Mi Familia*** retoma la recomendación de los autores y propone un modelo de acompañamiento que parte de la experiencia de las familias, rescatando y haciendo visible su conocimiento. A través del trabajo con las familias se debe promover la observación de sus interacciones cotidianas, a ser flexibles con sus prácticas y a repensar sus ideas en función de las consecuencias de sus acciones.

Desde esta aproximación se reconoce la experiencia de las familias, la cual se puede enriquecer con nuevas perspectivas y reflexiones sobre la realidad y las formas de enfrentarla. Lo anterior no implica que no se pueden incluir momentos en las VD donde se comparte información con la familia, incluidas técnicas particulares para enfrentar alguna situación, pero debemos tener siempre presente que los integrantes de la familia no son simplemente aprendices y que cuentan con un bagaje de experiencias y de concepciones que podemos ayudar a potenciar o a reconstruir.

Los métodos que parten de las experiencias previas de la familia, denominado por los autores citados como metodología experiencial, contemplan la reflexión y análisis de las prácticas cotidianas, de las consecuencias de estas en la vida familiar o en el desarrollo de los niños, niñas o adolescentes y finalmente una verbalización de los objetivos personales y familiares de cambio. En consideración de los autores, lo anterior “no se consigue a través de charlas o discursos basados en el «deber ser», sino mediante procedimientos que generen reflexión y análisis personal”. Rodrigo, Máiquez, & Martín. (2010, pág. 22)

En el momento de desarrollo de la VD el profesional de acompañamiento inicia explicando a la familia el propósito de la visita, si se trata de una visita de construcción conjunta de la caracterización y diagnóstico de la familia, de construcción y definición del plan familiar o de desarrollo de las sesiones alrededor de temáticas o habilidades específicas. Es importante indagar de manera muy general si la familia y los integrantes que participan han tenido una experiencia previa con la temática o el proceso a desarrollar y definir de manera conjunta el objetivo de la visita. En este punto es importante que el profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF tenga una actitud de apertura y evite hacer juicios de valor sobre lo que manifiesta la familia.

Posteriormente, el profesional puede motivar un proceso de observación de alternativas o de otras perspectivas frente a lo conversado. Lo anterior se puede lograr con preguntas relacionadas sobre la propia vivencia de los padres, madres o cuidadores durante su

PÚBLICA

infancia o adolescencia, motivar un ejercicio de ponerse en el lugar del otro y reflexionar sobre cómo se pueden estar sintiendo, mostrar material gráfico o audiovisual que refleje una forma alternativa de hacer las cosas o de abordar una situación. En esta parte motivamos una reflexión sobre las distintas perspectivas que pueden existir frente a una misma situación.

El siguiente momento quisiéramos aproximarnos a que la familia manifieste de manera explícita cómo piensan y actúan y que consecuencias, positivas o negativas, se derivan de esas formas de relacionamiento entre los integrantes de la familia y sobre sus dinámicas familiares. Como en todos los momentos de la VD es importante escuchar sin juzgar y motivar a que se escuchen las voces de los integrantes que estén en la sesión. En la identificación de las consecuencias positivas o negativas o en las ventajas y desventajas de las formas de enfrentar o actuar frente a la situación de interés, el profesional puede compartir información a través de distintas herramientas sobre los resultados o los hallazgos de estudios, investigaciones o desarrollos sobre el tema tratado en la sesión, siempre procurando la adaptación cultural de los contenidos a compartir.

Es probable que en este punto ya se esté agotando el tiempo de la VD. Es importante, para fortalecer la autonomía de la familia, que siempre que sea posible se proponga algún ejercicio para que los integrantes lo realicen de manera autónoma, puede ser personal, de todo el grupo familiar o una combinación.

Si la visita se agotó en este punto (identificación de cómo se piensa y actúa y las consecuencias de dicha actuación o pensamiento) el profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF puede proponer y concertar con la familia un ejercicio autónomo que les permita profundizar en la reflexión sobre la forma como piensan y actúan frente a las circunstancias analizadas e identificar, sin culpas, las consecuencias de esos pensamientos y comportamientos. Estos ejercicios autónomos deben promover en la familia el reconocimiento de formas de pensar y actuar de las cuales se sientan orgullosos, aquellos que han permitido a la familia lograr cosas que los hagan sentir plenos y felices.

Si aún queda tiempo en la visita y la familia está sintonizada con el ejercicio propuesto, se puede promover la identificación y definición de objetivos personales o familiares de cambio o de refuerzo de alguna práctica o dinámica que consideren positiva. Es importante que los objetivos propuestos sean realizables en el corto plazo y hacer seguimiento sobre

PÚBLICA

ellos. El profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF debe resaltar el compromiso y logros familiares para favorecer la motivación de las familias con el proceso. Si la visita termina con la identificación y definición de objetivos de cambio o refuerzo también se recomienda proponer y concertar con la familia un ejercicio autónomo. Dicho ejercicio puede reforzar la motivación de la familia. Por ejemplo, disfrutar un tiempo en familia, permitirse escuchar al otro, agradecer el cuidado y atención que me brinda la familia, etc.

En la siguiente visita, el momento de desarrollo debe iniciar con la reflexión del ejercicio autónomo propuesto, motivando a los integrantes de la familia a expresar como se sintieron con el ejercicio y lo que les permitió descubrir o redescubrir como familia.

Momento de reflexión final y cierre: Es el momento en el que se cierra la sesión y se sacan las conclusiones de lo ocurrido durante la visita y se establecen los acuerdos sobre el ejercicio autónomo que se define de manera conjunta con la familia. El cierre debe ser un espacio para subsanar cualquier malestar que haya podido haber surgido durante la sesión de trabajo entre los integrantes de la familia, es un espacio donde las habilidades del Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF se ponen a prueba para generar acuerdos y compromisos.

Este momento debe ser lo más cordial y amigable posible, ya que puede tener un impacto en la vida emocional de la familia. El Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF puede preguntar “¿Tienen algo que quisieran agregar?”. En este momento tanto el Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF como la familia deben sentir que han logrado algo de la conversación. Explorar sí incorporaron conocimientos o experiencias significativas, para un mejor entendimiento de la situación o el tema que están desarrollando en la visita. El Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF puede hacer que la familia reflexione sobre lo tratado, posibilitando un nuevo encuentro, “vuelvo a visitarlos, ¿qué les parece?”, “volvemos, entonces a reunirnos el día… a la misma hora ¿de acuerdo?”. Es conveniente hacer una síntesis de lo tratado, así como de las recomendaciones que se han expresado durante toda la sesión.

La conversación y entrevista concluye cuando se han logrado establecer las posibles alternativas para enfrentar la situación planteada. Debemos tender a que este espacio culmine con un sentido de satisfacción, para la familia como para el Profesional de la

PÚBLICA

Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF. Al final, se aplica el instrumento propuesto para la sesión.

5.1.3 Técnicas metodológicas para las Visitas en Domicilio

Para el desarrollo de las visitas en domicilio, el profesional de acompañamiento familiar debe conocer diferentes técnicas que faciliten el desarrollo de metodologías experienciales.

El tono de voz es muy importante en todo el proceso de la entrevista y la conversación y en especial en el momento de su inicio. El profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF debe evitar utilizar la palabra “problema” para crear así una situación de relajamiento y tranquilidad que le permita manifestarse lo más libre posible.

Las técnicas acá expuestas no son las únicas, corresponden a un marco de referencia para el trabajo con las familias en territorio y han demostrado ser de fácil manejo y aplicación; así mismo ***Mi Familia*** proponen unas cartillas metodológicas para el abordaje de las temáticas, a desarrollar tanto en las VD como en los encuentros. Para efectos de esta guía se encuentran: la pregunta, diálogos reflexivos, el juego de roles, el genograma, entre otras.

Preguntas como herramienta dialógica[5]

Las preguntas constituyen una herramienta dialógica pertinente para proponer conversaciones o redireccionarlas, al tiempo que permiten la ampliación de opciones y el reconocimiento de otras posibilidades para afrontar las dificultades o las transiciones vitales por parte de la familia. La forma de las conversaciones, tanto como de su contenido, tienen un efecto en construir relaciones familiares positivas.

Las relaciones se construyen mediante nuestras conversaciones, en este contexto, las palabras tienen un poder y una fuerza tal que moviliza el cambio en las personas, en esa línea, existe una fuerza movilizadora entre el preguntar y el responder, entre el escuchar y el hablar. Se trata de generar un espacio donde fluya el diálogo, el tono de la pregunta debe ser cálido, asertivo, al ritmo de la persona entrevistada, atendiendo la disponibilidad

[5] Esta sección retoma elementos del capítulo 2 “Herramientas Metodológicas, del documento de trabajo “Guías metodológicas para fortalecimiento de la oferta programática de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF” construido por el equipo técnico de HRH 2030, en el marco de la Alianza entre ese programa y el ICBF.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

y capacidad de las personas para contestar determinada pregunta o tocar determinados temas.

Las preguntas son una de las herramientas dialógicas que posibilita sembrar opciones sin recurrir a la explicación teórica, los consejos, el debate, la pretensión de enseñanza o el propósito de convencer. Resulta de vital importancia el saber preguntar y la elección del tipo de pregunta, para lograr cumplir los objetivos que se plantea una actividad. Por esto, se debe dar un proceso entre preguntar y responder, escuchar y hablar, como condiciones indispensables para los procesos reflexivos a desarrollarse con las familias.

Existen diferentes formas de preguntar, según el propósito con el que se emiten y la información que se buscan obtener, por eso es importante diseñarlas de acuerdo con la situación de cada familia y según los cambios que conjuntamente se acordaron. Es importante que el profesional de acompañamiento familiar y la unidad de asistencia técnica desarrollen prácticas y sesiones de trabajo que fortalezcan habilidades y competencias para plantear y aprovechar los distintos tipos de preguntas, de acuerdo con el propósito de cada momento.

Existen cuatro (4) tipos de preguntas a desarrollar en una entrevista o conversación: lineales, circulares, estratégicas y reflexivas (Tomm, 1988). A continuación, se presenta una breve descripción de los tipos de pregunta, los propósitos para los cuales son adecuadas y algunos ejemplos.

Preguntas lineales. Son preguntas que tienen un sentido investigador. Busca el origen de una situación y recoge datos de identificación para conocer las características de la familia. Estas preguntas no generan cambios, solo facilitan recoger información. Se pueden aplicar en el momento de la caracterización sociofamiliar. Es importante tener en cuenta que este tipo de preguntas no buscan modificar creencias en la familia, al contrario, se corre el riesgo de afianzar percepciones y creencias (ICBF, 2010).

Una de las oportunidades en las que se recomienda hacer uso de estas preguntas, es durante el primer encuentro y la construcción del plan familiar ¿Consideran ustedes que este espacio podría beneficiar a su familia?, ¿de qué manera?, ¿Estarían interesado en iniciar este proceso? ¿Tienen alguna duda adicional? Hacerlo de esta manera permite un espacio para que la familia presente sus reflexiones, interrogantes, situaciones, necesidades y realmente se construya un acuerdo de acciones conjunto de manera tal que se compartan las expectativas y claridad en el proceso.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PUBLICA

Las preguntas lineales son oportunas para recoger los datos de identificación de la familia y conocer sus características, resultan útiles para identificar la información de la ficha de caracterización socio-familiar, aunque es recomendable no formular únicamente preguntas, como si se estuviera diligenciando una encuesta, sino proponer una conversación. Hacerlo de esa manera tiene el beneficio de que da lugar a que surja información que no se revelaría a través de las preguntas, por una parte, y de ayudar a construir una relación de confianza entre la familia y el rol facilitador, por la otra. Es importante recordar que se debe pensar y diseñar los momentos de trabajo con las familias más como encuentros entre pares e iguales, en esa línea, debe pensarse en la manera en que se charlan las cosas entre amigos.

- Cuénteme un poco acerca de la familia

La labor, como profesionales de acompañamiento, será la de identificar la información pertinente para registrar en los formatos e ir facilitando la conversación hacía la información que se requiera

- No me ha contado mucho sobre sus dos matrimonios.

De esta manera potencialmente se facilita obtener información por ejemplo sobre la duración de cada unión, el número de hijos por unión, el carácter de la unión, si fue formalizada o solo se procedió a cohabitar, si estuvo influenciada por un embarazo, entre otra información. Hacerlo de esta manera puede reemplazar formular preguntas para cada uno de los ítems de los formatos, y así tomar distancia de plantear un ejercicio que se interprete como como una encuesta o una evaluación.

Las preguntas lineales también sirven para orientar la comprensión, desde una posición casi de investigación con el fin de reconocer aspectos concretos de la situación, buscar la causa de un problema y su interpretación ¿Tienes alguna dificultad con un miembro de la familia? ¿Deseas que hablemos de ello? ¿Cuánto hace que tienen esa dificultad familiar? ¿Esta dificultad que ustedes me comentan, todos la conocen?

Otra oportunidad de uso de estas preguntas se da al momento de reconocer los vínculos afectivos y de cuidado, preguntas como estas pueden otorgar mucha información para los primeros pasos de la ruta de desarrollo familiar, permitiendo identificar los recursos que la familia reconoce en cada miembro ¿Cómo apoya usted a su hija? ¿Cómo reconoce las

PÚBLICA

necesidades de apoyo de ella? ¿Se ha puesto en sus zapatos? Ya hablamos de sus necesidades, ¿cuáles son sus fortalezas?

Estas preguntas no generan cambios, por ello se les clasifica como preguntas de tipo conservador. Estas son ideales para facilitar la entrevista. Dentro de las preguntas lineales, se pueden clasificar las preguntas cerradas (si/no) que son buenas para clarificar la información. ¿El niño es hijo de su anterior matrimonio?

Ejemplo de preguntas lineales:

¿Cuánto hace que viven juntos?
¿Cuántos hijos tienen?
¿Qué otras personas conviven con usted, además de su pareja y de sus hijos?
¿Qué hace usted?
¿Cuál es su profesión u oficio?
¿En dónde trabaja?

Preguntas circulares. Este tipo de preguntas se utiliza para ampliar la información a quien las formula, teniendo en cuenta las reacciones que se presentan, permiten indagar por las relaciones, hechos, personas, tiempos y lugares e invitan a la persona a hacer conexiones relacionales y realizar una mirada más amplia de la situación. Estas preguntas tienen la capacidad de ejercer efectos liberadores sobre la familia y ayudan a identificar patrones de cara a una comprensión sistémica de alguna situación relacional entre los integrantes de la familia (ICBF, 2010).

Este tipo de preguntas sirven para complementar el genograma con los tipos de relaciones interpersonales, siendo que invitan a hacer conexiones relacionales ¿Que nos podrían decir de la familia que acaban de dibujar? ¿Cómo es la relación entre las dos hermanas? ¿Cuáles miembros de la familia son más cercanos? Por otra parte, invitan a hacer una mirada más amplia de la situación ¿Por qué no hay comunicación entre ellos? ¿Quiénes son los más preocupados por las situaciones que pasa en esta familia?

Asimismo, permiten explorar las relaciones de los miembros del sistema familiar y dar información que orienta hacía la comprensión de la manera en que las interacciones se conectan y producen efectos en todos los miembros. Usando estas preguntas la persona facilitadora puede indagar los patrones familiares y las percepciones del problema ¿Qué cree que sienten sus hijos? ¿Cuál de sus hijos se preocupa más cuando usted pelea con su esposo?

Tienden a aclarar o precisar las situaciones las interacciones, los patrones circulares recurrentes, patrones que conectan ¿Qué hace el niño cuando no lo pones atención? ¿Qué suele hacer tu pareja cuando pelean? En los momentos en que estás buscando comprensión y ahondar en la narración, es recomendable evitar preguntas cerradas que restringen las oportunidades de información enriquecedora para la comprensión. ¿Qué hiciste? En lugar de preguntar ¿tú te fuiste?

Estas preguntas permiten profundizar en el reconocimiento de los vínculos afectivos y de cuidado, pero teniendo un efecto más comprensivo, crítico y movilizador ¿Cómo reacción a su hija cuando decides que es lo mejor para ella? ¿Por qué piensas que esa es la mejor manera de apoyarla? ¿Piensas que repites con tu hija las decisiones que tu mamá tomó por ti? ¿Qué crees que pasaría si te pones en sus zapatos?

Ejemplo de preguntas circulares:

¿Quién se preocupa más frente al comportamiento del niño, niña o adolescente?
¿Cuál de sus hijos se preocupa más, cuando usted pelea con su esposo?
¿Quién es el que menos se preocupa?
¿Qué suele hacer su pareja cuando usted castiga al niño o niña?
¿Qué hace o que dice la abuela cuando ustedes dos se disgustan?
¿Qué hace el niño cuando usted no le presta atención?
¿Cuál de las dos conversan y juega más con los niños y las niñas?
¿Cómo reaccionaste cuando él empezó a golpearte?
¿Cuánto tiempo llevan viviendo esta situación?
¿Qué hacen los niños y las niñas cuando los dos gritan?

Preguntas estratégicas. Este tipo de preguntas se utilizan para influenciar, sugerir, orientar frente a decisiones, acciones o metas a desarrollar (ICBF, 2010). Las preguntas estratégicas, no concentran su propósito en indagar información, sino en el de guiar o confrontar hacia el auto reconocimiento de la respuesta o la solución. Con la bondad de que ayuda al reconocimiento del propio que saber tiene un efecto positivo de autovalidación de las personas. ¿Crees que hay alguna razón que justifique eso?

Las preguntas estratégicas se utilizan para influenciar, sugerir e instruir frente a decisiones, acciones y metas a desarrollar. En ese sentido, se puede hablar de preguntas que a diferencia de lo que se ha recomendado en otros casos, si llevan implícitas las respuestas con la intención clara de orientar la respuesta necesaria, buscando que sea la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

misma persona la que encuentre su propio saber ¿No cree que lo que hizo fue defenderse?

Es el consejo camuflado como pregunta siendo que con éstas la persona facilitadora puede aportar formulando preguntas desde su punto de vista frente a lo que podría hacer un miembro en la familia ¿Por qué no hablan de sus preocupaciones? ¿Por qué no le dice lo que piensa? ¿Qué pasaría si buscan apoyo?

Estas preguntas permiten profundizar en el reconocimiento de los vínculos afectivos y de cuidado, pero teniendo un efecto más comprensivo, crítico y movilizador ¿has pensado en que las dos se pongan de acuerdo en que es lo mejor para tu hija? ¿Qué crees que pasaría? ¿Crees que ella está madurando y aprendiendo a tomar decisiones cuando tú tomas decisiones por ella? ¿Qué crees que pasaría si te pones en sus zapatos?

Ejemplo de preguntas estratégicas:

¿Por qué no habla con él de sus preocupaciones en vez de hacerlo con los niños?
¿Se da cuenta de cómo su retraimiento desilusiona a su pareja?
¿Es algo nuevo esta costumbre de buscar excusas para golpear al niño o niña?
¿Qué planes tienes con respecto a desarrollar una carrera?
¿Qué otras cosas te has planteado en cuanto a su educación?
¿Qué tipo de experiencia sería útil para conseguir ayuda para el niño o la niña?
¿Sí continúa tratando a Javier de esta manera, cree que él va a respetarla más?
¿Qué hizo después de haber cometido el error de golpear a Pablo?
¿Qué pasaría si usted busca el apoyo de su esposo para la educación de los hijos?

Preguntas reflexivas. Son preguntas susceptibles de lograr un efecto generativo en la familia. Están orientadas a generar interpretaciones y acciones con relación al futuro, a explorar las relaciones y las dinámicas personales y familiares, a ubicarse desde otro punto de vista, a mirar diferentes escenarios en relación con una situación (ICBF, 2010). Estas preguntas invitan a los integrantes de las familias a tomar en consideración nuevas situaciones, ideas o acciones. Tienden a abrir espacios para que tengan en cuenta nuevas percepciones, perspectivas, direcciones y opciones de cambio. Con estas preguntas se busca generar una reevaluación y reflexión de las situaciones presentes, percepciones y conductas o patrones actuales de la familia. Cuando se da el dialogo a partir de estas preguntas, los integrantes de las familias tienden a generar nuevas conexiones y soluciones a su manera y en su momento actual (Tomm, 1988).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Este tipo de preguntas busca colocar a la persona en observadora de sí misma y en la perspectiva de futuro ¿Cómo le gustaría que sus hijos lo recuerden? Resultan también bondadosas para ubicarse desde otro punto de vista, a mirarse en otro escenario de la relación, ayúdenme a entender ¿Cómo sucedió eso? ¿Cómo interpretan la situación que desencadenó esa actuación?, si tuvieran la oportunidad de hablar ¿Qué dirían de manera diferente? ¿Qué otras cosas podrías haber hecho? ¿Crees que podrías hacer eso la próxima vez que se presente una situación similar?

Se pregunta de manera hipotética, con el fin de invitar a verse en perspectiva y propiciar cambios de actitud estimulando a la persona a mirarse a sí misma, revisarse, mover creencias, posturas, prejuicios, traer el pasado o ver lo que sigue, otras formas, replantear las cosas, desculpabilizar. ¿Han vivido experiencias positivas? ¿Qué estaría dispuesto a cambiar? El acompañante coloca su postura al realizar la pregunta. ¿Qué otras cosas podrías haber hecho? ¿Cómo creen que estarán en poco tiempo, si continúan este comportamiento?

Asimismo, estas preguntas pueden ser orientadas a sugerir posibles interpretaciones y/o acciones con relación al futuro ¿A su manera de ver, cual es la solución? Se deben evitar preguntas inductivas que en sí mismas induzcan a una respuesta ¿Entonces, sentiste rabia? Estas se pueden reformular en oportunidades reflexivas, de comprensión o profundización ¿Qué te hizo sentir?

Este tipo de preguntas permiten generar un espacio para que la familia cree estrategias para la solución de situaciones difíciles o aquellas planteadas en el plan familiar, por ejemplo: ¿ustedes como familia que podrían hacer para que X situación cambiara? ¿Qué harías diferente después de que hicimos este ejercicio? A futuro ¿Qué te gustaría que tus hijos supieran acerca de la manera en que los cuidas?

Ejemplo de preguntas reflexivas:

Si en vez de regañar al niño cuando él llega y se encierra, y usted le expresara que tiene interés por lo que le pasa y le ofreciera su apoyo ¿qué cree que puede suceder en su relación con él?

¿Sí denunciaras el intento de violación de tu hermano, crees que tus padres te apoyarían?

¿Con su talento para hablar y su sensibilidad con otras personas usted cree que podría comunicarse mejor con sus hijos?

¿Qué otras cosas podrían haber hecho?

¿Si tuviera la oportunidad de hablar, que diría de manera diferente?

PÚBLICA

¿Qué imagina que experimenta él, cuando se mete en una situación como ésta?

¿Cómo interpretaste la situación que desencadenó esos sentimientos?

¿Qué otras cosas podrías haber hecho?

¿Si tuvieras la oportunidad, qué harías de manera diferente?

A su manera de ver hay un problema, ¿Cuál sería la solución?

¿Cómo creen que estarán en poco tiempo, si continúan con esta práctica?

¿Si en vez de aislarse, aceptara que se equivocó, qué cree que pasaría?

¿Ha conocido alguna familia que, frente a estas situaciones, en vez de discutir o pelear, dialoguen?

¿Qué cree que Juan piensa de usted cuando lo castiga?

Diálogos reflexivos

Los diálogos reflexivos corresponden a prácticas de conversación generativas que parten de los recursos, valores y habilidades de las personas y las familias para innovar frente a desafíos, situaciones complejas, necesidades, problemáticas y dificultades. Estos diálogos parten de un aprendizaje participativo y de construcción conjunta con la familia, buscando identificar y generar alternativas desde los recursos, las relaciones colaborativas y las posibilidades para una acción futura (Schnitman, 2013).

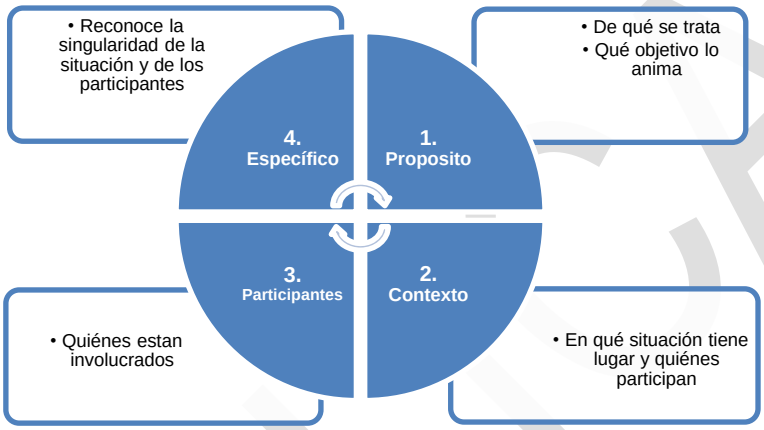
El dialogo se apoya en el lenguaje, es un proceso de relación recíproca entre personas, quienes son coautores de aquello que sucede en el diálogo. Los participantes tienen una comprensión activa y anticipatoria de lo dicho y lo escuchado. El dialogo es un recurso fundamental para la acción y la reflexión en las visitas en domicilio a desarrollar con los integrantes de la familia.

“El dialogo es un espacio social singular y específico al contexto y el momento que tiene lugar, en el que resuenan otros diálogos presentes, pasados y futuros vinculados en el contexto de la conversación” (Schnitman, 2013). Estos diálogos buscan crear posibilidades de nuevas o fortalecidas relaciones, perspectivas, habilidades y competencias entre las personas, los integrantes de la familia y otros grupos de personas como familia extensa o comunidad. Es fundamental que el profesional de acompañamiento familiar utilice estos espacios para generar conversaciones, partiendo de la premisa de que todas las familias y sus integrantes tienen recursos, valores y habilidades para afrontar situaciones complejas o dificultades. Esto hace que se desplacen de una mirada centrada en los problemas hacía otra que atiende a la

posibilidad, se alejan del déficit y trabajo desde lo positivo y productivo basado en la reflexión, el aprendizaje y la creatividad.

Para lograr desarrollar un dialogo reflexivo con la familia, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

Esquema 7. Componentes de los diálogos reflexivos



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades, 2019, basado en (Schnitman, 2013)

Estos diálogos deben facilitar el surgimiento de las emociones durante el proceso, la creación de relaciones interpersonales de confianza, empatía y conectividad, permitir la recuperación, construcción y fortalecimiento de recursos, posibilidades y escenarios novedosos.

Es así como se busca que el profesional de acompañamiento familiar trabaje en la transformación de las posibilidades existentes de la familia, así como con su capacidad para desarrollar nuevas alternativas de solución y acciones de implementación. Para esto tiene presente los recursos y expectativas de la familia, aquello que creen que funciona bien y la creación de oportunidades cuya fuente está o se desarrolla en el diálogo.

En el trabajo y abordaje con las familias el profesional de acompañamiento familiar parte de la diversidad y la complejidad de sus situaciones, debe tener en cuenta el motivo de la intervención, el momento, contexto y los participantes, debe expandir la perspectiva sobre la situación actual para que los integrantes de la familia puedan explorar otras visiones de sí mismas, sus relaciones y otros contextos.

PÚBLICA

Juego de roles

El juego de roles es una estrategia que puede emplear el Profesional de la Unidad de Acompañamiento Familiar - UAF, para que los integrantes de la familia se pongan en el lugar del otro/a e imaginar cómo se siente, piensa y cree. Esta técnica sirve para explorar posiciones y mirar puntos de vista diferentes.

Esta estrategia se desarrolla por medio de la escenificación de una situación específica relacionada con los integrantes de la familia. Es importante definir la situación a analizar, el objetivo, la actividad, las preguntas que podrían hacerse y las alternativas de solución involucrando a todos los participantes de la familia.

Genograma

El genograma es un instrumento que permite conocer, recoger, registrar y exponer algunos datos de la familia, información de los integrantes y sus relaciones a lo largo de diferentes generaciones (Fernandez, Escalante, & Palmero, 2011). Para el abordaje con las familias es fundamental tener a disposición un mapa completo (genograma) de los integrantes de la familia y sus allegados significativos, las cualidades de las relaciones entre ellos y los principales aspectos estructurales como son los lugares, el parentesco, los roles que desempeñan, conocer las reglas, prácticas y pautas del sistema familiar y la forma como resuelven situaciones estresantes o complejas al interior de la familia.

Este instrumento permite entender cómo, cuándo y de qué manera sucede una situación y quiénes son los integrantes de la familia que participan en está. Así el genograma puede ayudar a los “componentes de la familia a verse como parte de un todo y a reconocer que la familia en su conjunto tiene un papel activo en el proceso que puede afectar a cada uno de sus integrantes” (Fernandez, Escalante, & Palmero, 2011, pág. 19).

5.2 Encuentros familiares urbanos

Los encuentros familiares son escenarios colectivos con las familias participantes de ***Mi Familia***, a través de los cuales se generan interacciones y conversaciones; estos encuentros permiten reconocer y poner a circular ideas, formas de ver el mundo, saberes y experiencias en torno a uno o varios asuntos de interés, con el propósito de facilitar aprendizajes significativos que conduzcan, entre otros aspectos, a la creación y desarrollo

PÚBLICA

de vínculos de cuidado mutuo, al mejoramiento de la calidad de vida de las familias y el fortalecimiento de las capacidades familiares.

5.2.1 Encuentros familiares inclusivos y especializados

Como parte de los ajustes que ha contemplado ***Mi Familia*** para la atención de la población con discapacidad desde un enfoque inclusivo, se han definido dos tipos de encuentros familiares, los inclusivos y los especializados.

Encuentros familiares inclusivos. Están diseñados para que participen familias con y sin integrantes con discapacidad. Su objetivo es la sensibilización y concienciación, que conlleve al fortalecimiento de capacidades de las familias y la inclusión efectiva de niños, niñas, adolescentes y otros integrantes con discapacidad en los entornos sociales.

Los encuentros inclusivos participaran todas las familias vinculadas a las Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano – UAFU y Unidades de Acompañamiento Familiar Rural- UAFR, cuenten estas o no con integrantes con discapacidad.

Tienen como objetivo generar sensibilización y concienciación[6], con respecto a la discapacidad y las PcD, que conlleve a la inclusión efectiva de niños, niñas, adolescentes y otros integrantes con discapacidad y de sus familias en sus entornos sociales (vecinales, comunitarios e institucionales).

Para todos los encuentros el operador debe planear metodologías adecuadas para abordar los temas, paralelamente con cada uno de los diferentes grupos etarios (niños-niñas, adolescentes y adultos) que participen.

Los temas desarrollados son de interés de todas las familias y visibilizan aspectos particulares relacionados con las PcD.

Los temas desarrollados en las visitas a las familias y en los encuentros familiares son complementarios de acuerdo con las particularidades de estas.

[6] Gran Diccionario de la Lengua Española © 2016 Larousse Editorial, S.L.: Concienciación, entendida como una acción de asumir responsabilidad directa o indirecta, o formarse un juicio asociado a las costumbres o reglas de conducta humana. Es una de las acciones identificadas a realizar para el cumplimiento de compromisos de Colombia frente a la Convención sobre los Derechos de las PcD,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Es importante que los encuentros promuevan la participación de varios integrantes de la familia, no solamente de padres, madres o cuidadores.

En todos los encuentros el operador debe planear metodologías adecuadas para abordar los temas, simultáneamente con cada uno de los diferentes grupos etarios (niños-niñas, adolescentes y adultos) que asistan.

Uno de los encuentros inclusivos garantizará la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes y otros integrantes con discapacidad, con ajustes razonables intencionados y claros, a nivel actitudinal, metodológico y para la accesibilidad.

En estos encuentros se abordarán de manera general, entre otros, temas desde el enfoque diferencial de discapacidad, relacionados con:

- ✓ Concepto, categorías de discapacidad y necesidades de apoyo.
- ✓ Barreras actitudinales y de accesibilidad,
- ✓ Derechos de las PcD, no por ser estos distintos a los de las demás personas sino para visibilizarlos en el marco de la inclusión y corresponsabilidad para su garantía.
- ✓ Rutas de atención en servicios de diferente índole y aquellas específicas que puedan existir para PcD y sus familias.
- ✓ Inscripción al Registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. - RLCPD y para la certificación.
- ✓ Necesidades de apoyo a través de redes de cuidado de niños, niñas, adolescentes y otros integrantes con discapacidad y posibles alternativas de apoyo y descanso del cuidador, tales como espacios de respiro[7];
- ✓ Alternativas de sostenibilidad de las alternativas de cuidado de PcD y apoyo al cuidador desde la corresponsabilidad interinstitucional, su inclusión en política pública, y articulando procesos locales que se hayan o estén realizando a partir de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC

Encuentros familiares especializados. Están diseñados para que participen de manera exclusiva familias con integrantes con discapacidad. Estos encuentros constituyen espacios de aprendizaje significativo que le permita a las familias reconocer y abordar situaciones que obstaculicen su desarrollo y el de cada uno de sus integrantes,

[7] Espacios de respiro, en los que se brinda una atención formal temporal que tiene entre sus objetivos proporcionar a los cuidadores descanso y/o tiempo libre. Rogero-García, Jesús. (2009). Distribución en España del cuidado formal e informal a las personas de 65 y más años en situación de dependencia. *Revista Española de Salud Pública*, *83*(3), 393-405. Recuperado en 18 de marzo de 2019, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272009000300005&lng=es&tlng=es.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

promoviendo cambios que contribuyan a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD, así como, la activación de redes de apoyo.

Se constituyen de manera semejante a un **grupo de apoyo**, facilitando la interacción entre personas que vivencian situaciones similares. En ellos se garantizará una metodología que permita el aprendizaje colaborativo, donde se acoge al otro como un legítimo otro, reconociendo sus intereses, características y contexto, se aprende del otro y con el otro, lo que llevará a que, desde los intereses comunes, se identifiquen, reactiven y amplíen las capacidades y recursos de cada uno y en colectivo para:

- Asumir situaciones conflictivas y dificultades, entre ellas las surgidas o asociadas a la condición de discapacidad que enfrenta alguno de sus integrantes;
- Identificar otras formas de acción, interacción y afrontamiento.
- Propiciar acciones para el desarrollo personal, familiar y social.

Estos escenarios permitirán también nuevas miradas frente al abordaje y manejo del estrés, la carga y la sobrecarga del cuidado entre otros aspectos; y **profundizar** sobre temáticas de vital interés como son las relacionadas con la oferta de servicios, ruta de atención y espacios de participación para la política pública para garantía de derechos de las PcD y sus familias.

Se propiciarán reuniones con entidades responsables de asuntos de empleabilidad, formación, apoyo o financiación a proyectos emprendimiento o asociatividad, así como aquellas relacionadas con la atención de población con discapacidad, especialmente en salud y educación. Es pertinente que estas reuniones cuenten con el apoyo del coordinador zonal del ICBF y/o con los referentes del SNBF, enlaces de Salud, SENA y Discapacidad, según el caso.

En estos encuentros se profundizarán algunos de los temas que fueron propuestos para ser abordados en los encuentros inclusivos y se abordaran otros que se requiera, entre ellos destacamos:

- ✓ Oferta de servicios especializados y rutas de atención específicas para PcD
- ✓ Derechos de PcD: convención, Conpes, ley estatutaria
- ✓ Mecanismos de participación y exigibilidad de derechos
- ✓ Construcción de vínculos de cuidado, cuidado mutuo, autocuidado.

PÚBLICO

- ✓ Distribución del cuidado dentro de la dinámica de las familias con PcD; a fin de realizar procesos de formación para los cuidadores tanto principales como secundarios (familiares, voluntarios u otros), y brindar confianza y seguridad para el desempeño de su rol.
- ✓ Participación y construcción de ciudadanía en la familia.
- ✓ Metodología RBC;
- ✓ Instancias de participación y gestión de la política pública para garantía de derechos de las PcD y sus familias.

En correspondencia a lo anterior, los encuentros especializados deben reconocer las necesidades de las familias con personas con discapacidad, toda vez que, la dinámica de estas familias presenta una serie de particularidades que deben ser foco de atención al momento de realizar acciones de fortalecimiento e intervención. El reconocimiento de estas particularidades surge mediante el contacto directo con las familias en las visitas de acompañamiento, espacio en el cual debe hacerse una lectura de la familia, de las relaciones que se entretejen en su cotidianidad y las que surgen alrededor del cuidado de la PcD con discapacidad.

Dentro de los elementos relevantes para la construcción de los encuentros especializados, está la identificación de *¿cómo se dan las prácticas de cuidado de las PcD?* esto permitirá reconocer algunos aspectos que deben ser fortalecidos en la dinámica familiar, asimismo, es importante debelar cómo estas necesidades de cuidado inciden de manera directa en la familia, por tal es importante ver cómo la demanda de cuidado representa unas exigencias físicas, emocionales, sociales y económicas, para la familia como para quien asume el roll de cuidador.

Dentro de las primeras acciones a tener en cuenta para la construcción metodológica de estos encuentros, está la identificación de aspectos tales como: *¿Quién ejerce el rol de cuidador?* Generalmente la dinámica de las familias presenta de manera frecuente una tendiente a designar de manera implícita o explícita la responsabilidad del cuidado de la PcD a un miembro de la familia, situación que es de especial atención, ya que esta práctica de cuidado afecta a quien la ejerce, pues dependiendo del grado de discapacidad y como se asuma la misma, se genera una carga de cuidado que implica una transformación del proyecto de vida del cuidador, aspecto de suma importancia, pues trabajar acerca de la carga de cuidado se hace necesario en la medida en que el cuidado del cuidador garantiza un desarrollo pleno no solo de la PcD, sino además del núcleo familiar y de quien ejerce la práctica de cuidado. Por tal, se recomienda ahondar en la identificación de las prácticas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

de cuidado de la familia hacia la PcD, cómo la carga de cuidado afecta el proyecto de vida del cuidador y orientar el cuidado como una habito relevante para toda la familia.

Asimismo, reflexionar sobre *¿cómo el cuidador y la familia asumen la discapacidad?* Cobra gran importancia, ya que, de manera constante se asume la discapacidad como una enfermedad, concepto que debe ser revaluado, pues, aunque las PcD en algunos casos presentan dificultad para el desarrollo de algunas actividades de la cotidianidad, esto no implica que no sea posible la construcción de proyecto de vida, el goce de los derechos o el avance en aspectos relevantes de interés propio de la PcD. Identificar cómo la discapacidad de un miembro de la familia afecta a sus integrantes es vital para los procesos de fortalecimiento familiar, ya que la familia atraviesa por una serie de etapas tales como: negación, culpa, duelo, frustración, estados que deben evolucionar mediante el fortalecimiento de capacidades familiares**,** permitiendo plantear alternativas a la familia para el acompañamiento de la PcD en su proyecto de vida y en el desarrollo mismo de la familia.

Identificar *¿cómo la familia y las personas con discapacidad se relacionan?* es un elemento clave para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, pues de manera recurrente y dependiendo de la discapacidad, hay una necesidad de orientación de la familia, sobre cómo interactuar con las PcD, dependiendo de las posibilidades de movilidad, comunicación, de cognición, entre otros, esta limitante en ocasiones genera aislamiento o exclusión, situación que debe ser mitigada mediante la orientación a las familias, por tal razón se recomienda que en los encuentros especializados se aborde el cómo se da la comunicación en familia, las manifestaciones de afecto, el dialogo asertivo, así como estrategias para ampliar y fortalecer los vínculos de caudado mutuo, esto permite reflexionar y reconocer que las PcD pueden ser miembros activos dentro de la familia con proyecto de vida propio.

Atendiendo a que las familias con PcD requieren una orientación constante sobre la movilización de la política pública de discapacidad, se hace necesario un acompañamiento frente a las acciones para la activación de rutas, mecanismos de participación, acceso a servicios y acciones para gestión, que permiten la garantía de los derechos, por tal, se recomienda que en el proceso de caracterización de las familias se identifiquen las necesidades en el marco de la garantía y acceso de los derechos, con el fin de identificar las orientaciones relevantes para ser implementadas en los encuentros especializados.

PÚBLICA

Asimismo, es importante resaltar que el éxito de los encuentros especializados radica en identificar las necesidades y percepciones de las familias, las cuales pueden variar y dependen de factores culturales, geográficos, ideológicos, por tal razón las temáticas a trabajar no pueden ser estructuras estandarizadas y deben variar entre las diferentes UAF, ya que estás surgen del reconocimiento de las necesidades de las familias.

Es necesario recordar que estos encuentros especializados deben contener estrategias metodológicas que permitan potenciar el aprendizaje significativo, es decir, aquel que parte del interés de las familias, que no es memorístico o indicativo, por el contrario propicia la participación y la reflexión constate frente a situaciones complejas de la cotidianidad y motiva al empoderamiento de las problemáticas que hacen parte del curso de vida, siendo así, la puesta didáctica de estos encuentros especializados deben partir del interés de las familias de la UAF, debe motivar la participación activa, la discusión participativa, las redes de apoyo y la reflexión permanente. Es posible usar estrategias enmarcadas en apuestas lúdicas, contemplar el juego, estudios de caso, soportarse en tecnologías de la información y la comunicación, dinamizarse mediante diálogos de saberes, participación de agentes y entidades del SNBF.

Esquema 8. Encuentros familiares (Inclusivos y Especializado)



Fuente: Manual Operativo Mi Familia 2019

Para realizar los *encuentros familiares inclusivos y especializados* se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los encuentros deberán contar con la participación de 22 familias[8], de las 66 que son acompañadas por cada *Unidad de Acompañamiento Familiar Urbana – UAFU*.
- La duración mínima de los encuentros familiares inclusivos es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen, con una frecuencia de mes y medio. La frecuencia entre encuentros debe estar alineada a la implementación

[8] Para el caso de los encuentros especializados, el encuentro se desarrollará con el número de familias con integrantes con discapacidad que haga parte de la UAFU.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

de las temáticas de las visitas en domicilio, para promover la complementariedad en el tipo de atención ofrecida.

- Con relación a los encuentros familiares especializados, la duración mínima es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen.
- Contar con una planeación en la cual se precisen objetivos, contenidos, estrategias, materiales y recursos que se utilizarán para el abordaje de las temáticas con las familias, así como los resultados esperados.
- Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar los *encuentros familiares* y la manera como el equipo utilizará esta información para fortalecer las próximas planeaciones, todo esto con el propósito de tener en cuenta las percepciones y aportes de las familias sobre el desarrollo de las sesiones.
- Los temas para abordar en los *encuentros familiares* deben ser el resultado de un proceso participativo con las familias, que indague las preferencias, necesidades y realidades de su contexto sociocultural.
- Se deben establecer propuestas metodológicas y pedagógicas que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y cuidadores, por lo tanto, es necesario emplear diferentes propuestas.
- Los días y horarios en que se llevarán a cabo los encuentros requieren ser concertados con las familias, a la vez que conocer las dinámicas propias del territorio.

Se organizan cuatro (4) encuentros inclusivos y dos (2) encuentros especializados para las familias con integrantes con discapacidad durante la fase de atención, los cuales se realizan una vez al mes (esto podrá variar dependiendo de la dinámica de cada territorio).

Esquema 9. Encuentros Familiares

ENCUENTRO	PROPÓSITO DEL ENCUENTRO FAMILIAR
1	Gestión de oferta y redes
2	Derechos de las familias y de los NNA
3	Flexible / Participación de la PcD / Resignificación
4	Flexible / Participación de la PcD / Resignificación
5	Capacidad de agencia /Espacio de respiro
6	Encuentro lúdico familiar (cuidador + PcD)

Fuente: Elaboración propia. Dirección de Familias y Comunidades. 2019.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

A modo de ejemplo, en el esquema anterior el encuentro 5 y 6 corresponde a los encuentros especializados, mientras que los encuentros del 1 al 4 corresponden a los 4 encuentros inclusivos, donde se dan dos temáticas a desarrollar (gestión de oferta y redes, y derechos de las familias y de los NNA) mientras que el encuentro 3 y 4 son encuentros con temáticas que podrá seleccionar la UAT y la UAFU según los intereses de las familias.

Encuentro 1. Gestión de oferta y redes:

El primer encuentro debe ser el resultado de las acciones previas de articulación con entidades del SNBF e instituciones públicas, privadas y comunitarias presentes en el territorio y que de acuerdo con las gestiones del Gestor de Oferta sean de interés para las familias y las comunidades, de manera que se articula con las expectativas, necesidades y proyectos de las familias; la oferta que se presente durante el encuentro, estará destinado a promover la inclusión social y productiva de las familias, promoviendo su participación en espacios sociales, comunitarios y en los servicios institucionales del Estado.

Así mismo, debe incluir la oportunidad para que las familias conozcan además de la oferta, las condiciones de acceso, beneficios, compromisos y los pasos a seguir para que puedan adelantar procesos de inscripción.

El operador debe definir metodologías activas de presentación de la oferta como, por ejemplo, el desarrollo de una feria de servicios.

Este primer encuentro también debe permitir un espacio para definir con las familias de manera participativa las temáticas más pertinentes para el desarrollo de los encuentros de fortalecimiento de Capacidades.

Encuentro 2. Derechos de las familias y de los NNA

El encuentro dos, debe abordar los derechos que tienen los niños, niñas, adolescentes y sus familias, vistas como sujetos colectivos de derechos, esto con el propósito de que las familias conozcan sus derechos desde el marco normativo, de política pública y de oferta social que hay en el territorio.

El operador debe definir las metodologías activas para la participación de todos los participantes en estos espacios, es importante, tener en cuenta que son encuentros intergeneracionales y que, por ende, la UAF y la UAT debe generar diferentes estrategias de participación de los asistentes.

PÚBLICA

Encuentros 3 y 4:

En los encuentros 3 y 4 se abordarán las capacidades parentales, relacionales y de resiliencia. Para ello, los profesionales de la UAF seleccionaran las temáticas por capacidad a trabajar y diseñaran junto con las Unidades de Asistencia Técnica - UAT, las metodologías para su implementación, teniendo en cuenta, las necesidades, intereses y características de las familias participantes en dichos encuentros.

Dentro de las estrategias sugeridas dentro de los encuentros están:

La UAFU realizará la programación de los encuentros y con acompañamiento de la UAT definirá la metodología para los mismos teniendo en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- **El Juego**: forma natural y espontánea de aprender y co-crear.
- **Narrativa:** Utilizar cuentos, lecturas e historias que permiten a las familias resignificar experiencias de vida a través de una lectura donde los integrantes recreen posibles escenarios y situaciones que favorezcan nuevos aprendizajes y formas de afrontar la realidad.
- **Metáforas:** Generan un espacio de identificación y reflexión acerca de los recursos personales, familiares y comunitarios que promuevan movilizaciones al interior de los grupos de familias.
- **Juegos de roles:** se realiza una representación de situaciones reales o hipotéticas con el fin de caracterizar y visualizar aspectos relevantes como motores de cambio. Esta estrategia promueve el desarrollo de empatía, tolerancia y colaboración con el fin de incidir en las transformaciones que aporten a los objetivos familiares y grupales

Las implementaciones de estas u otras estrategias deben tener en cuenta que los encuentros familiares no se deben constituir en espacios de exposición magistral de conceptos, sino en experiencias de aprendizaje colaborativo en donde cada persona aprende del otro, con el otro y de sí misma; aprende en la interacción. Se propone el siguiente esquema para el desarrollo de los encuentros Familiares, cuyo diseño corresponde a la UAFU, teniendo en cuenta las temáticas a trabajar y la información obtenida en las visitas en domicilio, con el acompañamiento y supervisión de la Unidad de Asistencia Técnica.

Para este diseño se proponen por lo menos los siguientes momentos:

PUBLICA

Tabla 6. Momentos para el desarrollo de los encuentros

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Antes del encuentro	Planeación	Los profesionales de la UAFU realizan el diseño de los encuentros, con apoyo y supervisión de la UAT	- Revisión de la información, inquietudes y necesidades manifestadas por las familias - Diseño del encuentro - Gestión de los espacios, materiales y listados - Asignación de roles para cada integrante de la UAFU - Citación a las Familias participantes
Durante el encuentro	1. Momento: Recepción y presentación del Objetivo y Participantes	Construir la cultura de la relación y el sentido del encuentro desde la concertación de reglas de juego, objetivos, compromisos y resultados.	- Visualización del objetivo y la temática - Dinámica de presentación de los participantes e identificación de cada uno - Lluvia de ideas - Negociación y publicación de acuerdos
	2. Momento: Desarrollo temático	Propiciar el espacio para que las familias mediante conversaciones acompañadas por la UAFU identifiquen su propia realidad frente a la temática y propongan acciones para el cambio	- Preguntas Temáticas - Juego de Roles - Narraciones - Audiovisuales - Metáforas - Conversatorio - Retos de construcción conjunta - Trabajo por dúos, tríos o familias - Juego intencionado
	3. Cierre	Reconocer los recursos familiares más importantes para construir acciones relevantes a la temática y las preguntas generadas	- Conversatorio - Foro - Grupo de Discusión - Lluvia de ideas
	4. Evaluación Participativa	Reconocer el aporte del encuentro y la incidencia de la temática dentro de los Planes familiares, así como la percepción de los asistentes frente a las condiciones del encuentro	- Encuesta de satisfacción - Declaraciones verbales - Dibujos - Historietas prediseñadas

PÚBLICA

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Después del Encuentro	5. Evaluación Interna de la UAFU	Extraer conclusiones, aprendizajes y lecturas del grupo que aporten en el fortalecimiento de la intervención en domicilio y siguientes encuentros	- Formato de evaluación - Diario de campo - Resultados de lo manifestado por las familias

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades, 2019.

Los profesionales de la UAFU deben contar con la preparación y la competencia, en caso de que las conversaciones puedan provocar manifestaciones emocionales o momentos de crisis en algunos participantes, para realizar los procesos de contención y manejo, tomados como parte integral de los encuentros.

5.3 Encuentros familiares rurales e iniciativas comunitarias[9]

Mi Familia Rural contempla como forma de intervención del componente comunitario los *Encuentros Comunitarios Inclusivos*, estos encuentros constituyen espacios donde se convocan a las familias participantes de la modalidad, personas de la comunidad y actores estratégicos de los territorios, para fortalecer sus capacidades comunitarias y familiares.

El fortalecimiento de capacidades comunitarias se define como “Potenciar conocimientos, habilidades, prácticas y recursos a nivel territorial, posibilitando el desarrollo social y comunitario y generando factores protectores frente al desarrollo de las niñas, niños, adolescentes y sus familias”.

Dentro de las capacidades comunitarias, ***Mi Familia Rural*** contempla las siguientes:

1. **Capacidad de gestión y administración de recursos:** La comunidad es capaz de identificar, reconocer y utilizar responsablemente los servicios y recursos materiales, físicos, económicos y naturales para potenciar la generación de factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
2. **Capacidades de convivencia y empatía:** Las familias son capaces de reconocerse como parte de una comunidad, vivir con otros en armonía reconociendo y valorando la diferencia y la diversidad del otro para generar factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes.

[9] Para el caso de las iniciativas comunitarias remítase a la cartilla metodológica de Encuentros Comunitarios para la modalidad ***Mi Familia.***

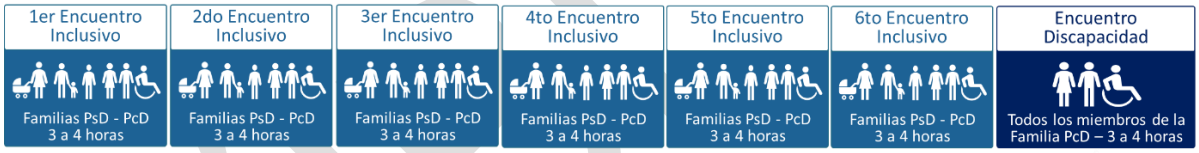
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

3. **Capacidades Político – Sociales**: La comunidad es capaz de generar acciones colectivas, de comprometerse con su desarrollo, gestionar redes, fortalecer su gobernanza, ejercer control social, ejercer liderazgos y potenciar la participación para generar factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes.
4. **Capacidades creativas**: La comunidad es capaz de transformar sus necesidades territoriales en soluciones creativas que vinculen a todos los actores con el propósito de generar factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes.

Los encuentros comunitarios inclusivos contemplan el desarrollo de dos (2) grandes ejes temáticos. El primer eje hace referencia a las habilidades que la familia busca fortalecer para potenciar sus capacidades familiares: parentales, relacionales y de resiliencia, promoviendo la protección integral de los NNA. El segundo eje, busca potenciar las capacidades comunitarias, es decir: potencializar los conocimientos, habilidades, prácticas y recursos a nivel territorial posibilitando el desarrollo social y comunitario y generando factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en la comunidad, a través del desarrollo de ***Iniciativas comunitarias***.

Esquema 10. Encuentros comunitarios (Inclusivos y Especializados)



Fuente: Manual Operativo Mi Familia 2019

Para realizar los *encuentros comunitarios* se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los encuentros deberán contar con la participación de las 40 familias[10] que componen cada *Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR*.
- La duración mínima de los encuentros comunitarios inclusivos es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, estos podrán ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen, con una frecuencia mensual.
- La frecuencia entre encuentros debe estar alineada a la implementación de las temáticas de las visitas en domicilio, para promover la complementariedad en el tipo de atención ofrecida.

[10] Para el caso de los encuentros especializados, el encuentro se desarrollará con el número de familias con integrantes con discapacidad que haga parte de la UAFU.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Con relación a los encuentros comunitarios especializados, la duración mínima es de (180) ciento ochenta minutos efectivos, sin embargo, este podrá ser de hasta (240) doscientos cuarenta minutos, de acuerdo con las actividades que se desarrollen.
- Contar con una planeación en la cual se precisen objetivos, contenidos, estrategias, materiales y recursos que se utilizarán para el abordaje de las temáticas con las familias, así como los resultados esperados.
- Establecer mecanismos e instrumentos para evaluar los encuentros comunitarios y la manera como el equipo utilizará esta información para fortalecer las próximas planeaciones, todo esto con el propósito de tener en cuenta las percepciones y aportes de las familias sobre el desarrollo de las sesiones.
- Los temas para abordar en los encuentros comunitarios deben ser el resultado de un proceso participativo con las familias, que indague las preferencias, necesidades y realidades de su contexto sociocultural, así como, las acciones planteadas en los *planes de acción comunitarios*.
- Se deben establecer propuestas metodológicas y pedagógicas que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y cuidadores, por lo tanto, es necesario emplear diferentes propuestas.
- Los días y horarios en que se llevarán a cabo los encuentros requieren ser concertados con la comunidad, de acuerdo con las dinámicas propias del territorio.
- Realizar un directorio de los participantes y definir con la comunidad los mecanismos de comunicación que se van a implementar.

Se organizan (6) seis encuentros comunitarios inclusivos durante la fase de atención, los cuales se realizan una vez al mes (esto podrá variar dependiendo de la dinámica de cada territorio).

Para el desarrollo del encuentro comunitario, se debe diseñar y ejecutar una iniciativa comunitaria, siendo está, la propuesta de orden colectivo o comunitario que presentan las familias participantes de la modalidad ***Mi Familia Rural*** y tienen como propósito aportar al desarrollo comunitario del territorio o de la comunidad, para potenciar la generación de factores protectores frente al desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en el marco de las capacidades comunitarias definidas. Por ende, es necesario establecer cómo desarrollar la iniciativa comunitaria en los encuentros:

- ✓ **Primer Encuentro:** Es exclusivo para el diseño de la Iniciativa comunitaria, es decir que se contará con 180 minutos efectivos como mínimo.
- ✓ **Segundo al sexto encuentro:** Los encuentros destinarán 90 minutos efectivos al fortalecimiento de las capacidades familiares, de acuerdo con las orientaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

metodológicas; y para la segunda parte, se destinarán como máximo 90 minutos al seguimiento de las acciones planteadas en el plan de trabajo de las iniciativas comunitarias.

Para el diseño, ejecución y seguimiento de la iniciativa comunitaria, la UAFR deberá diligenciar la información correspondiente en el Formato de Iniciativa Comunitaria. Antes de realizar el primer encuentro, la UAFR deberá partir del diagnóstico preliminar del territorio y la guía de oferta territorial, como fuente de para la identificación de las problemáticas de la comunidad en los siguientes aspectos: caracterización del territorio donde se desarrolla la modalidad, perfil de la población, características socioeconómicas, de composición etaria, de diversidad cultural, con las especificidades en cuanto a género, etnia, discapacidad, la cual se deberá realizar con la participación de la comunidad.

Para la realización del Diagnóstico se deberá revisar el Plan de Desarrollo Municipal, el Programa Ampliado de Inmunizaciones del municipio y departamento, información de Red Unidos, información del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial incluyendo un análisis de los principales aspectos en temas de salud, violencia, primera infancia, información del Sistema de selección de beneficiarios para Programas Sociales, Información del Plan de Desarrollo Municipal, entre otros.

La información deberá ser analizada a partir de las intervenciones existentes en las comunidades donde se está realizando la atención, con miras a identificar posibilidades de articulación Institucional.

En la planeación para el desarrollo de la iniciativa comunitaria, los profesionales de las Unidades de acompañamiento familiar rural – UAFR, deberán contar con los siguientes insumos y actividades para una adecuada planeación del primer encuentro:

Actividades

- Realización del diagnóstico preliminar.
- Identificación de la oferta del territorio en el marco del componente de convergencia de oferta.
- Definición de la Metodología del diagnóstico participativo.
- Definición del Plan de trabajo con las Comunidades.
- Fijación de las fechas del encuentro, se deberá procurar evitar el cruce con otras actividades de interés o días festivos.

PÚBLICA

- Invitación a las familias con un mínimo de 8 días a la actividad (de manera personalizada, mensaje de texto, carteleras, voz a voz, medio radial).
- Selección y organización del lugar, que genere un buen ambiente grupal, el cual debe contar con fácil acceso donde las familias puedan llegar sin mayores inconvenientes.
- Disponer de los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad (Papel periódico, marcadores, lapiceros, fotocopias y los que el encuentro así requiera).
- Desarrollar una agenda con cada una de las actividades programadas con su respectiva asignación de tiempo.
- Contar con los refrigerios de acuerdo con la Minuta Patrón de la modalidad.

Dentro de las estrategias sugeridas para los encuentros se tienen las siguientes:
La UAFR realizará la programación de los encuentros y con acompañamiento de la UAT definirá la metodología para los mismos, teniendo en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- **El juego**: forma natural y espontánea de aprender y co-crear.
- **Narrativa:** Utilizar cuentos, lecturas e historias que permiten a las familias resignificar experiencias de vida a través de una lectura donde los integrantes recreen posibles escenarios y situaciones que favorezcan nuevos aprendizajes y formas de afrontar la realidad.
- **Metáforas:** Generan un espacio de identificación y reflexión acerca de los recursos personales, familiares y comunitarios que promuevan movilizaciones al interior de los grupos de familias.
- **Juegos de roles:** se realiza una representación de situaciones reales o hipotéticas con el fin de caracterizar y visualizar aspectos relevantes como motores de cambio. Es estrategia promueve el desarrollo de empatía, tolerancia y colaboración con el fin de incidir en las transformaciones que aporten a los objetivos familiares y grupales.
- **Diálogo de saberes:** permite entender los problemas y necesidades que tiene la población; mediante la reflexión y discusión de los actores, basándose en las palabras de la misma población, donde es un punto de partida para la intervención de sus principales problemáticas, y a su vez integrar el conocimiento con los saberes tradicionales que se enmarcan en la atención.

Las implementaciones de estas u otras estrategias deben tener en cuenta que los Encuentros comunitarios no se deben constituir en espacios de exposición magistral de conceptos, sino en experiencias de aprendizaje colaborativo en donde cada persona aprende del otro, con el otro y de sí misma; aprende en la interacción.

PÚBLICA

Se propone el siguiente esquema para el desarrollo de los encuentros comunitarios, cuyo diseño corresponde a la UAFR, teniendo en cuenta las temáticas a trabajar y la información obtenida en las visitas en domicilio, con el acompañamiento de la Unidad de Asistencia Técnica.

5.3.1 Momentos para el desarrollo de la iniciativa comunitaria

Para este diseño se proponen por lo menos los siguientes momentos:

Tabla 7. Momentos para desarrollar la iniciativa comunitaria

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Antes del encuentro	Planeación	Los profesionales de la UAFR realizan el diseño de los encuentros, con apoyo y supervisión de la UAT, esto incluye las acciones a desarrollar con relación a la Iniciativa Comunitaria.	- Revisión de la información, inquietudes y necesidades manifestadas por las familias - Diseño del encuentro - Gestión de los espacios, materiales y listados - Asignación de roles para cada integrante de la UAFR - Citación a las Familias participantes
Durante el encuentro	1. Momento: Recepción y presentación del Objetivo y Participantes	Construir la cultura de la relación y el sentido del encuentro desde la concertación de reglas de juego, objetivos, compromisos y resultados.	- Visualización del objetivo y la temática - Dinámica de presentación de los participantes e identificación de cada uno - Lluvia de ideas - Negociación y publicación de acuerdos
	2. Momento: Desarrollo temático	Propiciar el espacio para que las familias mediante conversaciones acompañadas por la UAFR identifiquen su propia realidad frente a la temática y propongan acciones para el cambio	- Preguntas Temáticas - Juego de Roles - Narraciones - Audiovisuales - Metáforas - Conversatorio - Retos de construcción conjunta - Trabajo por dúos, tríos o familias - Juego intencionado

PÚBLICA

TIEMPO	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
	3. Cierre	Reconocer los recursos familiares más importantes para construir acciones relevantes a la temática y las preguntas generadas	- Conversatorio - Foro - Grupo de Discusión - Lluvia de ideas
	4. Evaluación Participativa	Reconocer el aporte del encuentro y la incidencia de la temática dentro de los Planes familiares, así como la percepción de los asistentes frente a las condiciones del encuentro	- Encuesta de satisfacción - Declaraciones verbales - Dibujos - Historietas prediseñadas
Después del Encuentro	5. Evaluación Interna de la UAFR	Extraer conclusiones, aprendizajes y lecturas del grupo que aporten en el fortalecimiento de la intervención en domicilio y siguientes encuentros	- Resultados de lo manifestado por las familias

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades, 2019.

Los profesionales de la UAFR deben contar con la preparación y la competencia, en caso de que las conversaciones puedan provocar manifestaciones emocionales o momentos de crisis en algunos participantes, para realizar los procesos de contención y manejo emocional, tomados como parte integral de los encuentros.

En el marco de las capacidades comunitarias contempladas por la modalidad, ***las iniciativas comunitarias*** se definen como un conjunto de acciones colectivas que se realizan para generar factores protectores para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En el diseño de la *iniciativa comunitaria* se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

i. Su principal objetivo es la generación de factores protectores para los niños, niñas y adolescentes del territorio.
ii. Las Iniciativas comunitarias se deben enmarcar en las capacidades comunitarias que contempla la modalidad.
iii. Se debe diseñar una iniciativa comunitaria por cada Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR.
iv. Se debe partir del diagnóstico preliminar del territorio y la guía de oferta territorial como fuente para el análisis de las problemáticas de la comunidad.

PÚBLICA

v. Debe partir del interés común, beneficio y participación de las familias participantes durante su ejecución.
vi. Debe promover los aportes de la comunidad en especie, mano de obra u otros, como un tema de corresponsabilidad.
vii. Debe propender a facilitar el diálogo comunitario e intergeneracional.
viii. Debe promover la construcción de aprendizajes colectivos.
ix. Genera un impacto inmediato de beneficio común.
x. Demanda bienes de consumo de carácter no devolutivo, lo cual Implica la construcción de acuerdos comunitarios para la gestión, cuidado y continuidad a futuro de la iniciativa.
xi. No debe beneficiar a actores privados.
xii. La iniciativa podrá fortalecer procesos comunitarios, con indicadores y resultados explícitos.

5.3.2 Criterios para la definición e implementación de la iniciativa comunitaria

- Las iniciativas comunitarias se deben enmarcar en las capacidades comunitarias que contempla la modalidad.
- Se debe diseñar una iniciativa comunitaria por cada Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR.
- Se debe partir del diagnóstico preliminar del territorio y la guía de oferta territorial como fuente para el análisis de las problemáticas de la comunidad.
- Debe partir del interés común, beneficio y participación de las familias participantes durante su ejecución.
- Debe promover los aportes de la comunidad en especie, mano de obra u otros, como un tema de corresponsabilidad.
- Debe propender a facilitar el diálogo comunitario e intergeneracional.
- Debe promover la construcción de aprendizajes colectivos.
- Genera un impacto inmediato de beneficio común.
- Demanda bienes de consumo de carácter no devolutivo, lo cual Implica la construcción de acuerdos comunitarios para la gestión, cuidado y continuidad a futuro de la iniciativa.
- No debe beneficiar a actores privados.
- La iniciativa podrá fortalecer procesos comunitarios, con indicadores y resultados explícitos.

PÚBLICA

Apalancamiento a las iniciativas comunitarias

Por parte del ICBF se otorgará el apalancamiento financiero para la puesta en marcha de algunas iniciativas comunitarias, una vez haya sido aprobado el proyecto por la supervisión del contrato, se dará la noticia (Factor Sorpresa) del apalancamiento a la Comunidad. Ya que es posible que algunas propuestas comunitarias, por su estructura y acciones requeridas para su implementación no requieren recurso.

El operador debe tener en cuenta que el apalancamiento:

- No se puede destinar como capital semilla para un proyecto productivo (excedentes, insumos inherentes a la producción ni comercialización).
- Las iniciativas Comunitarias serán aprobadas según el plan de trabajo y presupuesto, las cuales podrán contar con presupuestos distintos acordes a las necesidades.
- Se podrá entregar en especie/efectivo al comité conformado en los encuentros o su delegado.
- Debe entregarse entre el encuentro tres y cuatro, y ejecutado al finalizar el encuentro cinco, una vez aprobado por el Comité Técnico Operativo y al supervisor.
- La totalidad de los recursos deben responder directamente a las actividades que se programen durante el tiempo de que dura los encuentros comunitarios, tiempo previsto para ejecutar los recursos de apalancamiento.
- Se contará con una bolsa de recursos que permitirá destinar un presupuesto a las iniciativas comunitarias cuando éstas se encuentren totalmente estructuradas y se hayan incluido todos los aportes de la comunidad.
- La bolsa de recursos por contrato no podrá superar el 3% del presupuesto de la fase de atención de la Modalidad Mi Familia Rural.

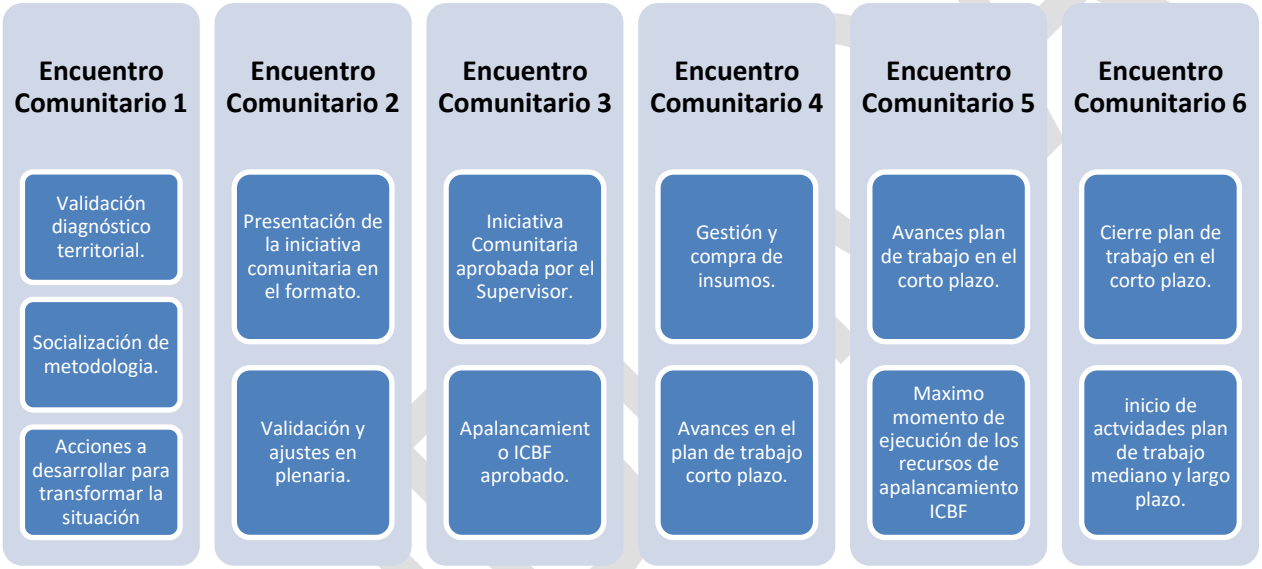
Se debe tener en cuenta los siguientes momentos:

- ✓ Los profesionales de la Unidad de Acompañamiento Familiar Rural – UAFR previo trabajo con la comunidad deberán presentar durante el segundo encuentro la iniciativa comunitaria en el formato de presentación de iniciativas comunitarias. En este mismo momento, se podrá validar la estructura de la iniciativa o realizar los ajustes pertinentes para contar con la versión final aprobada.
- ✓ Durante el tercer encuentro se informará a la comunidad que la Iniciativa Comunitaria ha sido aprobada y se dará la noticia (Factor Sorpresa) del apalancamiento que va a recibir por parte del ICBF, ya que a este momento las familias no conocerán que se realizará un aporte en efectivo para la implementación de la iniciativa.

PÚBLICA

- ✓ En el cuarto encuentro se espera contar con los insumos para el desarrollo de la iniciativa y se debe socializar los avances en la implementación del plan de trabajo de corto plazo.
- ✓ Durante el quinto encuentro, los recursos de apalancamiento entregados por el ICBF deben estar ejecutados y con evidencias y el plan de acción de corto plazo continua su implementación.

Esquema 11. Hitos de las iniciativas comunitarias con relación a los encuentros comunitarios



Fuente: Elaboración propia, Dirección de Familias y Comunidades, 2019.

Todas las iniciativas cuentan con apalancamiento, son las UAFR a través del gerente de operación, las que deben enviar la iniciativa estructurada por la comunidad y su propuesta de apalancamiento al *Comité Técnico Operativo* para la aprobación por la supervisión del contrato, previa verificación de los aspectos definidos en la guía de orientaciones metodológicas en el capítulo de iniciativa comunitaria.

El apalancamiento para las iniciativas comunitarias no podrá superar el 3% del valor total del contrato en la fase de atención de la Modalidad Mi Familia Rural.

Con relación al encuentro comunitario especializado. Están diseñados para que participen de manera exclusiva familias con integrantes con discapacidad permitiendo a las familias reconocer y abordar situaciones que obstaculicen su desarrollo y el de cada uno de sus integrantes, promoviendo cambios que contribuyan a la protección integral de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

los niños, niñas y adolescentes con discapacidad o PcD, así como, la activación de redes de apoyo.

En este encuentro no se realiza seguimiento a la iniciativa comunitaria, se concentra en integrar a las familias para propiciar acciones para el desarrollo personal, familiar y social.

6 Definiciones

Inclusión familiar y social: Condición que lleva a que las personas tengan posibilidad y oportunidad real y efectiva de acceder, participar y disfrutar de un ambiente, bien o servicio, junto con otros ciudadanos, como sujetos de derechos, sin que para ello haya restricción o limitación alguna, por condiciones de sus diferencias, para este caso particular, por su discapacidad; ello ocurre a través de acciones concretas que lo evidencien y aportan a la mejora en la calidad de vida de las PcD y sus familias.

Desarrollo familiar: Aumento de la capacidad de las familias para reconocerse como un *nosotros*, aprender de su experiencia y modificar sus modos de relación y representación de sí mismas de tal forma que generan mayor cooperación entre sí y con su entorno social. Implica: Observar sus interacciones e interpretaciones, Aprender de sus observaciones y Transformar sus formas de interacción e interpretación basadas en sus autoobservaciones y aprendizajes.

Vínculo: La noción de vínculo conlleva un valor de unión y supervivencia; involucra sentimientos, perdura en el tiempo, deja huella y permite ser parte significativa de grupo; a través de los vínculos de cuidado nos hacemos humanos, damos y recibimos contacto, alimento, palabra y significativos acordes con las capacidades y contextos. La familia es el escenario donde surgen los procesos de vinculación.

Vínculos de cuidado mutuo: Va más allá del vinculo afectivo, se construye cuando además de querer lo mejor para el otro, consideramos, comprendemos y partimos de sus aspiraciones, retos y capacidades, y gracias a ello cultivamos sus capacidades para que enfrente sus retos y realice sus aspiraciones. Es así como se espera que los vínculos afectivos, sustentados en el deseo de lo mejor para el otro desde lo que cada uno cree que es lo mejor para el otro, deben convertirse en vínculos de cuidado mutuo.

Autocuidado: Implica el reconocimiento de las propias limitaciones, habilidades, capacidades y tener la voluntad de cuidarse a sí mismo, superando límites, promoviendo cualidades y talentos (sociales, culturales, intelectuales, corporales…), es decir, tener una

PÚBLICA

acción efectiva, proactiva, sostenible y socialmente responsable hacia sí mismo; esto hace posible que el cuidado a otra persona sea legítimo, *"Poder cuidar al otro requiere querer hacerlo y saber hacerlo. Para querer, saber y poder cuidar del otro se necesita el autocuidado"* (Módulos: Vínculos de cuidado mutuo, ICBF junio 2017).

Órtesis: Elementos externos al cuerpo que sirven para sostener, alinear o corregir deformidades y para mejorar la función del aparato locomotor.

Prótesis: Elementos externos al cuerpo que suplen una estructura corporal.

7 Bibliografía

Consejo de Estado, Sala de los Contencioso Administrativo. (11 de julio de 2013). *Sentencia 2001-00757, E. Gil Botero.* Bogotá D.C. .

Constitución Política de Colombia. (9 de Julio de 2019). Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991. *Segunda edición corregida de la Constitución Política de Colombia, publicada en la Gaceta Constitucional No. 116 de 20 de julio de 1991*. Bogotá, D.C.

DNP. (2019). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad".* Bogotá, D.C. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf

Eraso, J., Bravo, Y., & Delgado, M. (2006). Creencias, actitudes y prácticas sobre crianza en madres cabeza de familia en Popayán: un estudio cualitativo. *Revista de Pediatría, 41*, 23-40.

Fernandez, J., Escalante, E., & Palmero, F. R. (2011). Revisitando algunas herramientas de evaluación sistémica. (U. d. Aconcagua, Ed.) *Psicoperspectivas Individuo y Sociedad, 10*(1), 190-208.

Global Family, R. P. (2018). *Joining Together to Create a Bold Vision for Next Generation Family Engagement.* Carnegie Corporation of New York.

Gómez, L. E. (2019). *Habilidades para la Vida.* Obtenido de http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/c562925a-c469-4d4a-ad8c-0b693303b36b/085+Habilidades+para+la+vida.pdf?MOD=AJPERES

ICBF. (2009). *Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.* Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lineamientos_tecnicos_para_la_inclusion_y_atencion_de_familias.pdf

PÚBLICA

ICBF. (2010). *El arte de las visitas domiciliarias para construir relaciones familiares saludables.* Bogotá, D.C.: ICBF.

ICBF. (2017). *Modelo Enfoque Diferencial.* Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/md1.de_modelo_de_enfoque_diferencial_de_derechos_medd_v1.pdf

ICBF. (2019). *Lineamiento Técnico Administrativo Modalidad Mi Familia.* Bogotá, D.C. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/lm10.pp_lineamiento_tecnico_administrativo_modalidad_mi_familia.pdf#page=45&zoom=100,0,316

ICBF. (2019). *Manual Operativo Modalidad Mi Familia.* Bogotá, D.C.

Ley 1098 de 2006. (2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm#14

Ley 1361. (3 de diciembre de 2009). Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. *Diario Oficial No. 47.552* . Bogotá, D.C.

Ley 1618. (27 de Febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. *Diario Oficial No. 48.717*. Bogotá, D.C.

Ley 1857. (26 de julio de 2017). por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial No. 50.306*. Bogotá, D.C.

Mapi Research Trust. . (2017). *ZBI Zarit Burden Interview, V. 1. Scaling and Scoring V. 5.*

Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Documento Técnico de la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.* Bogotá, D.C.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.* Bogotá,D.C.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias.* Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-apoyo-fortalecimiento-familias.pdf

Ministerio de Sanidad y Política Social Gobierno de España. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a la familia.* Obtenido de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/folletoParentalidad.pdf

Oficina del Alto Comisionado Naciones Unidas Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.* Naciones Unidas. Obtenido de https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRPD/Pages/Disabilitiesconvention.aspx

PÚBLICA

Public Health Agency of Canada. (2016). *Nobody's Perfect Parenting Program.* Toronto, Cadana .

Raciti, P. (2015). Competencias socioemocionales: ¿cómo definirlas y medirlas en una perspectiva sistémica? *Ruta Maestra, Edición 14*, 101- 109.

Renner, I., Saint, V., Neumann, A., Ukhova, D., Horstmann, S., Boettinger, U., . . . Thaiss, H. (2018). Improving psychosocial services for vulnerable families with young children: strengthening links between health and social services in Germany. *The BJM*.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., & Martín, J. C. (2010). *La educación parental como recurso psicoeducativo para promover la parentalidad positiva.* Ministerio de Sanidad y Política Social Gobierno de España,. Obtenido de https://www.mscbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/eduParentalRecEducativo.pdf

Save the Children. (2016). Child poverty: What drives ir and what it means to childresn across the world.

Schnitman, D. F. (2013). Prácticas dialógicas generativas en el trabajo con familias. *Conferencia de apertura. V Seminario Internacional de Familia, Educación y Cambio "Miradas desde la Intervención/Actuación hacia la Transformación de Conflictos Familiares y Sociales".* (págs. 1-26). Manizalez, Colombia: Departamento de Estudios de Familia de la Universidad de Caldas.

Sen, A. K. (2003). *La libertad individual como compromiso social.* La Paz: Plural.

Servicio Nacional de Menores Gobierno de Chile. (2015). *Orientaciones Técnicas Programa de Prevención Focalizada para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.* Obtenido de http://www.sename.cl/wsename/p8_24-04-2017/OT-PPF.pdf

Tomm, K. (1988). *Family Process, 'Interventive interviewing: Part III. íntending to ask circular, strategic, or reflexive questions?*

Urquijo, A. M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. *EDETANIA 46*, 63-80.

WHO. (2013). European report on preventing child maltreatment. (D. Sethi, M. Bellis, K. Hughes, R. Gilbert, F. Mitis, & G. Galea, Edits.)

WHO. (2016). *INSPIRE Seven Strategies for Ending Violence Against Children.* Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud.

PÚBLICA

8 Relación de formatos

Para el desarrollo de esta guía se deben utilizar los siguientes formatos:

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
NA	NA

9 Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
21/08/2019	1.0	Se incluye el numeral 4.2.2 Abordaje inclusivo de la discapacidad en Mi Familia Se ajusta el numeral 5.1 Visitas en Domicilio Se ajusta el numeral 5.3 Encuentros familiares rurales e iniciativas comunitarias Se ajusta el numeral 5.3.1 Momentos para el desarrollo de la iniciativa comunitaria Se ajusta el numeral 5.3.2 Criterios para la definición e implementación de la iniciativa comunitaria

PÚBLICA